

## INFORME DE LA ESCUELA DE LÍDERES Y LIDERESAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Ciudad:** Portoviejo  
**Lugar:** Delegación Provincial Electoral de Manabí  
**Fecha:** Sábado 23 julio al sábado 27 de agosto del 2016  
**Hora:** 08h30 a 13h30

### Instituciones intervinientes

1. Delegación Provincial Electoral de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas
2. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades | CONADIS
3. Instituto de la Democracia Manabí y Guayas
4. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | CPCCS

### Objetivo del presente informe

Es poner en conocimiento lo acontecido durante el desarrollo de la Escuela de líderes y lideresas para la participación política de personas con discapacidad, en la provincia de Manabí.

### Recursos con los que se contó para desarrollar el evento.

#### Humano:

- Personal de la Delegación Provincial de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Personal del Instituto de la Democracia sede en Portoviejo y Guayas.
- Personal del CONADIS.
- Personal del CPCCS.

### Informe que:

Mediante convenio firmado entre los máximos representantes del Consejo Nacional Electoral | CNE y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades | CONADIS, se procedió a desarrollar la escuela de líderes y lideresas para la participación política de personas con discapacidad a nivel nacional, iniciando, iniciando en Manabí el día sábado 23 de julio del presente año, es necesario mencionar que se retrasó el inicio en Manabí producto del terremoto suscitado en el mes de abril.

Producto de esto se capacito virtualmente a un grupo de funcionarios del Instituto de la Democracia y de las Delegaciones electorales a nivel nacional, con la finalidad de tener funcionarios capacitados y sensibilizados en temas de discapacidad.

Paralelamente el Instituto de la Democracia ejecuto un taller de Formador de Formadores a los mismos funcionarios que fueron capacitados en temas de discapacidad, dicho taller se desarrolló en la ESPE. Participando por la Delegación de Manabí la Lcda. Carmen Alonzo García, Por parte del Instituto de la Democracia Manabí Lcda. María Gabriela Gómez y el Ing. Henry Macías Gutiérrez.

En varias conversaciones mantenida con la Lcda. Patricia Veintimilla, Coordinadora Zonal para Manabí del CONADIS, para la coordinación previa para el inicio de la escuela, se no dijo de que habían un total de 127 alumnos inscritos y confirmados, por lo que era necesario dividirlos en dos grupos, razón por la que bajo la disposición del Sr. Director Encargado de la DPE-Manabí, Ing. Pedro Sánchez se determinó que un grupo estaría ubicado en el centro de cómputo y el otro en el auditorio "Francisco Moreira Murillo", ambos espacios quedan dentro de la edificación de la DPE-Manabí, todo esto como producto del análisis de seguridad, movilidad, comodidad y accesibilidad para las personas con discapacidad.

Razón que llevo a la necesidad de contar con la presencia de dos capacitadores por parte del CNE – IDD y dos capacitadores del CONADIS. Dejando en el grupo del auditorio al traductor Lcdo. Gabriel Pachay, quien nos acompañaría durante todo el proceso de formación de los asistentes.

 INSTITUTO de la DEMOCRACIA INVESTIGACIÓN - CAPACITACIÓN - PROMOCIÓN	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DIRECCIÓN ZONAL MANABÍ	
FECHA: 26 Sept / 2016	HORA: 11:42
FIRMA: 	

**MODULO 1 (23 de julio 2016):**

**DERECHOS HUMANOS**

Grupo 1 (Auditorio Francisco Moreira Murillo):

**Capacitadores grupo 1:**

Ing. Henry Macías G. funcionario IDD Manabí

- Identificación de vulnerabilidades dentro de la participación política.
- Identificación de principales actores para la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad y procedimientos.

Lcda. Patricia Veintimilla, Directora Zonal CONADIS

- ¿Qué son los derechos humanos? Características.
- Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Grupo 2 (Centro de Cómputo):

**Capacitadores grupo 2:**

Lcda. Mercí Quizhpe, Funcionaria de la DPE-Santo Domingo de los Tsáchilas

- Identificación de vulnerabilidades dentro de la participación política.
- Identificación de principales actores para la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad y procedimientos.

Lcda. Priscila Vines, Funcionaria del CONADIS

- ¿Qué son los derechos humanos? Características.
- Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

La Coordinadora de la territorial Manabí del IDD solicitó apoyo al Director de la DPE-Santo Domingo de los Tsáchilas, apoyo que consistía en facilitarnos una capacitadora debido a que la Lcda. Carmen Alonzo García, funcionaria de la DPE-Manabí se encontraba con permiso médico debido a una intervención quirúrgica a la que fue sometida.

**Detalle de asistentes módulo 1**

IMPACTO (Nº. DE PARTICIPANTES)		
HOMBRES / MUJERES		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
40	32	72

**MODULO 2 (30 de julio 2016):**

**FORMAS DE GOBIERNO, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA**

Grupo 1 (Auditorio Francisco Moreira Murillo):

**Capacitadores grupo 1:**

Ing. Henry Macías G. funcionario IDD Manabí

- Formas de gobierno.
- ¿qué es democracia y tipos?
- Concepto de ciudadanía.
- Las organizaciones políticas y su función.
- ¿cómo se conforma una organización política?
- Estadísticas de organizaciones políticas en el Ecuador.

Lcda. Patricia Veintimilla, Directora Zonal CONADIS

- Normativa de la participación política de las personas con discapacidad.

Grupo 2 (Centro de Cómputo):

**Capacitadores grupo 2:**

Lcda. Mercí Quizhpe, Funcionaria de la DPE-Santo Domingo de los Tsáchilas

- Formas de gobierno.
- ¿qué es democracia y tipos?
- Concepto de ciudadanía.
- Las organizaciones políticas y su función.
- ¿cómo se conforma una organización política?
- Estadísticas de organizaciones políticas en el Ecuador.

Lcda. Priscila Vínces, Funcionaria del CONADIS

- Normativa de la participación política de las personas con discapacidad.

La Coordinadora de la territorial Manabí del IDD solicitó apoyo al Director de la DPE-Santo Domingo de los Tsáchilas, apoyo que consistía en facilitarnos una capacitadora debido a que la Lcda. Carmen Alonzo García, funcionaria de la DPE-Manabí se encontraba con permiso médico debido a una intervención quirúrgica a la que fue sometida.

**Detalle de asistentes módulo 2**

IMPACTO (Nº. DE PARTICIPANTES)		
HOMBRES / MUJERES		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
39	24	63

**MODULO 3 (06 de agosto de 2016):**

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Grupo 1 (Auditorio Francisco Moreira Murillo):

**Capacitadores grupo 1:**

Ing. Henry Macías G. funcionario IDD Manabí

- Proceso electoral, sufragio y responsabilidad.
- Incidencia de organizaciones políticas a nivel local.

Lcda. Patricia Veintimilla, Directora Zonal CONADIS

- Resultados de participación de las personas con discapacidad obtenidos en experiencias anteriores.
- Resultados provinciales de la participación política de las personas con discapacidad.
- Comparación de la participación política de personas con discapacidad con otros grupos de diversidad.

Grupo 2 (Centro de Cómputo):

**Capacitadores grupo 2:**

Lcda. Nina Romero, Funcionaria del IDD Guayas

- Proceso electoral, sufragio y responsabilidad.
- Incidencia de organizaciones políticas a nivel local.

Lcda. Priscila Vines, Funcionaria del CONADIS

- Resultados de participación de las personas con discapacidad obtenidos en experiencias anteriores.
- Resultados provinciales de la participación política de las personas con discapacidad.
- Comparación de la participación política de personas con discapacidad con otros grupos de diversidad.

La Coordinadora de la territorial Manabí del IDD solicito apoyo al Director del Instituto de la Democracia Zonal Guayas, apoyo que consistía en facilitarnos una capacitadora debido a que la Lcda. Carmen Alonzo García, funcionaria de la DPE-Manabí se encontraba con permiso medico debido a una intervención quirúrgica a la que fue sometida.

**Detalle de asistentes módulo 3**

IMPACTO (Nº. DE PARTICIPANTES)		
HOMBRES / MUJERES		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
42	36	78

**MODULO 4 (20 de agosto 2016):**

**LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO**

Grupo 1 (Auditorio Francisco Moreira Murillo):

**Capacitadores grupo 1:**

Ing. Henry Macías G. funcionario IDD Manabí

- ¿Qué es el liderazgo?
- Perfil de un líder.

Lcda. Patricia Veintimilla, Directora Zonal CONADIS

- ¿Cómo trabajar en equipo?
- Fortalecimiento de la organización y formación de nuevos líderes.
- Propuestas para el fortalecimiento de la organización.

Grupo 2 (Centro de Cómputo):

**Capacitadores grupo 2:**

Lcda. Carmen Alonzo García, Funcionaria de la DPE-Manabí

- ¿Qué es el liderazgo?
- Perfil de un líder.

Lcda. Priscila Vinces, Funcionaria del CONADIS

- ¿Cómo trabajar en equipo?
- Fortalecimiento de la organización y formación de nuevos líderes.
- Propuestas para el fortalecimiento de la organización.

**Detalle de asistentes módulo 4**

IMPACTO (Nº. DE PARTICIPANTES)		
HOMBRES / MUJERES		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
31	27	58



MODULO 5 (27 agosto 2016):

**PARLAMENTARISMO, PROCESO ELECTORAL, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Grupo 1 (Auditorio Francisco Moreira Murillo):

**Capacitadores grupo 1:**

Ing. Henry Macías G. funcionario IDD Manabí

- Desarrollo del ciclo electoral

Lcda. Patricia Veintimilla, Directora Zonal CONADIS

- Parlamentarismo

Grupo 2 (Centro de Cómputo):

**Capacitadores grupo 2:**

Lcda. Carmen Alonzo García, Funcionaria de la DPE-Manabí

- Desarrollo del ciclo electoral

Lcda. Priscila Vinces, Funcionaria del CONADIS

- Parlamentarismo

En el último módulo se contó con la Presencia de la Ing. María Fernanda Fernández, Coordinadora Zonal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | CPCCS, quien expuso la temática de **“Control Social y Rendición De Cuentas”**

**Detalle de asistentes módulo 5**

IMPACTO (Nº. DE PARTICIPANTES)		
HOMBRES / MUJERES		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
31	33	64

El quinto modulo se terminó a las 10h45, con la finalidad de iniciar a las 11h00 el acto de clausura de la Escuela.

El acto de clausura se inició a las 11h15 con la presencia de autoridades como la del Director de la DPE-Manabí Ing. Pedro Sánchez, el Presidente del Directorio CONADIS Señor. Xavier Torres, Ing. Karol Encalada delegada del Consejero Nacional del CNE Ec. Mauricio Tayupanta, la Directora Zonal del Instituto de la Democracia Manabí Lcda. María Gabriela Gómez, la Directora Zonal Manabí del CONADIS Lcda. Patricia Veintimilla.

Dirigiendo el acto como maestro de ceremonia el Ing. Henry Macías G. funcionario del IDD Manabí.

Dando por culminado el acto con la entrega de certificados a las 13h00.

**Logros alcanzados**

1. Se cumplió con la línea estratégica (capacitación cívica y democrática, fortalecimiento institucional).
2. Se dio cumplimiento al convenio inter institucional firmado entre CNE y CONADIS.
3. Se cumplió la escuela de líderes y lideresas para la participación política de personas con discapacidad con una incorporación según datos CONADIS de 77 participantes.
4. El Instituto de la Democracia cumplió con la contraparte designada dentro del proceso de capacitación.

5. Se fortaleció la imagen del Instituto de la Democracia.
6. Se difundieron y fortalecieron los deberes y derechos políticos de los participantes.
7. Se fortaleció las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad, sus familiares y ONG'S que trabajan en el ámbito de las discapacidades, para así impulsar la participación política y democrática de líderes con discapacidad dentro de nuestro país.
8. Se cumplió con los compromisos asumidos en el convenio firmado.

**Nota:** Se anexan fotos, objetivos y directrices para la escuela, temáticas por institución, presentaciones PPT, oficios de requerimiento de apoyo, copias del registro de asistencia.

Ing. Henry Magias Gutiérrez  
Funcionario del Instituto de la Democracia Sede en Portoviejo



Inauguración de la Escuela de líderes y lideresas para la participación política de personas con discapacidad.



Lcda. Merci Quizhpe, Funcionaria de la DPE-Santo Domingo de los Tsáchilas realizando trabajo en grupo con los asistentes a la escuela.



Asistentes a la escuela de líderes y lideresas exponiendo trabajos en grupo.



Simulacro del sufragio con la participación de los asistentes.



Ing. Henry Macías Funcionario del IDD  
Manabí guiando los trabajos grupales.



Lcda. Patricia Veintimilla, Directora zonal del  
CONADIS participando en la exposición de  
temáticas.



Lcda. Nina Romero funcionaria del IDD  
Guayas dando las temáticas a los asistentes.



Ing. María Fernanda Fernández, Coordinadora  
zonal del Consejo de Participación Ciudadana  
y Control Social Participando como  
expositora.



Acto de clausura de la escuela de líderes y  
líderesas para la participación política de  
personas con discapacidad.



Foto grupal de los asistentes a la escuela de  
líderes y líderes.



Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades  
 CONADIS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE  
 Contribuyendo a la Democracia

**ESCUELA PARA LA FORMACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**OBJETIVO**

Fortalecer las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad, sus familiares y ONG'S que trabajan en el ámbito de las discapacidades, para así impulsar la participación política y democrática de líderes con discapacidad dentro de nuestro país

**METODOLOGÍA**

- Talleres de capacitación – participativos (construcción conjunta)
- Se realizarán 5 jornadas, cada jornada con una duración aproximada de 4 - 5 horas, a partir de las 08:00.
- Las jornadas se realizarán en días sábados para fomentar la participación sin interrumpir con actividades particulares de los participantes
- En la primera jornada se entregará una carpeta y un esfero para anotaciones a ser utilizado en todas las jornadas. Al finalizar cada jornada se enviará la información trabajada vía correo electrónico a los participantes.
- Al final de las 5 jornadas se entregará el contenido de los 5 módulos en un CD.
- Las jornadas serán facilitadas por técnicos del CONADIS y del CNE

**MÓDULOS Y CRONOGRAMA**

MÓDULO	FECHA
<b>MÓDULO 1: DERECHOS HUMANOS</b>	
1. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS? CARACTERÍSTICAS	xxxxxxxxxx
2. CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
3. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES DENTRO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	
4. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ACTORES PARA LA ENSEJUELO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROCEDIMIENTOS	
<b>MÓDULO 2: FORMAS DE GOBIERNO, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA</b>	
1. FORMAS DE GOBIERNO	xxxxxxxxxxxx
2. ¿QUÉ ES DEMOCRACIA Y TIPOS?	
3. CONCEPTO DE CIUDADANÍA	
4. LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SU FUNCIÓN	
5. CÓMO SE CONFORMA UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA?	
6. ESTADÍSTICAS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN EL ECUADOR	
7. NORMATIVA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Consejo Nacional para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad

**MÓDULO** **FECHA**

MÓDULO 3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
1. PROCESO ELECTORAL, SUFRAGIO Y RESPONSABILIDAD	
2. RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTENDIDOS EN EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS	
3. RESULTADOS PROYECTUALES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	XXXXXXXXXXXXXXXX
4. EXPERIACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON OTROS GRUPOS DE DIVERSIDAD	
5. INCIDENCIA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS A NIVEL LOCAL	
MÓDULO 4. LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	
1. LÍDERES EN EL LIDERAZGO	
2. PÉPPE DE LOS LÍDERES	
3. CÓMO TRABAJAR EN EQUIPO	XXXXXXXXXXXXXXXX
4. FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE NÚMEROS LÍDERES	
5. PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	
MÓDULO 5. PARLAMENTARIASMO, PROCESO ELECTORAL, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
1. PARLAMENTARIASMO	
2. ORGANIZACIÓN DEL EJECIO REGIONAL	XXXXXXXXXXXXXX
3. CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	

Consejo Nacional para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad

**COMPROMISOS DE LAS PARTES**

CONADIS - CNE	PARTICIPANTES
Ser puntuales en el cumplimiento de lo planificado en la Jornada	Asistir con puntualidad a las jornadas
Motivar la participación activa de los asistentes	Predisposición para compartir y asumir nueva información (participativos)
Identificar a aquellos participantes que concluyan la Escuela con el 100% de asistencia (5 jornadas)	Asistir a las 5 jornadas de capacitación (La Escuela comprende las 5 Jornadas)
Asesorar a los líderes para su involucramiento en la vida democrática del país	Aplicar los conocimientos compartidos de manera activa dentro de la vida democrática de nuestro país

Consejo Nacional para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad

**CERTIFICADO**

Los participantes que hayan completado el 100% de asistencia (5 jornadas) recibirán un **CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN** dentro de la **ESCUELA DE FORMACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS** avalado por el **CONADIS** y el **CNE**



## CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN IDD- CNE - CONADIS

### JORNADA 1 DERECHOS HUMANOS

1. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS? CARACTERÍSTICAS - CONADIS
2. CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CONADIS
3. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES DENTRO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA- CNE
4. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ACTORES PARA LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROCEDIMIENTOS - CNE

### JORNADA 2 FORMAS DE GOBIERNO, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

1. FORMAS DE GOBIERNO - CNE
2. ¿QUÉ ES DEMOCRACIA Y TIPOS? - CNE
3. CONCEPTO DE CIUDADANÍA - CNE
4. LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y SU FUNCIÓN - CNE
5. ¿CÓMO SE CONFORMA UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA? - CNE
6. ESTADÍSTICAS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN EL ECUADOR - CNE
7. NORMATIVA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CONADIS

### JORNADA 3 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. PROCESO ELECTORAL, SUFRAGIO Y RESPONSABILIDAD - CNE
2. RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD OBTENIDOS EN EXPERIENCIAS ANTERIORES- CONADIS
3. RESULTADOS PROVINCIALES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CONADIS
4. COMPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON OTROS GRUPOS DE DIVERSIDAD - CONADIS
5. INCIDENCIA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS A NIVEL LOCAL- CNE

#### JORNADA 4 LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO

1. ¿QUÉ ES EL LIDERAZGO? - CNE
2. PERFIL DE UN LIDER - CNE
3. ¿CÓMO TRABAJAR EN EQUIPO? - CONADIS
4. FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE NUEVOS LÍDERES - CONADIS
5. PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN - CONADIS

#### JORNADA 5 PARLAMENTARISMO, PROCESO ELECTORAL, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. PARLAMENTARISMO - CONADIS
2. DESARROLLO DEL CICLO ELECTORAL - CNE
3. CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS - CPCCS



Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

CONADIS

CNE  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Comisión Nacional Electoral

**MÓDULO 1: DERECHOS HUMANOS**

¿Qué son los Derechos Humanos?

**Derechos Humanos**

- Es el conjunto de condiciones y medidas reconocidas dentro de instrumentos jurídicos, que garantizan el respeto de las libertades fundamentales de todas las personas (Declaración Universal de los Derechos Humanos - Asamblea de Naciones Unidas 1948).
- A través de ellos se protege a todos los seres humanos (sin discriminación alguna) para que ningún Estado o persona pueda actuar contra sus libertades fundamentales y hacerles perder o la dignidad.

*La Base de los derechos humanos es la dignidad de las personas como valor absoluto.*

**Base fundamental de los Derechos Humanos**

DIGNIDAD DEL SER HUMANO

VIDA DIGNA

ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

VALORES:

- LIBERTAD
- SEGURIDAD
- IGUALDAD
- SOLIDARIDAD
- JUSTICIA

**Características de los Derechos Humanos**

**Universales e inalienables**  
 Aplicable a todas las personas sin distinción alguna, no pueden suprimirse, nadie puede renunciar a ellos, salvo determinadas situaciones y según las garantías procesales.  
**Ejemplo:** Se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia resuelve la culpabilidad del delito. (Siguiendo el debido proceso)

**Características de los Derechos Humanos**

**Interdependientes e indivisibles**  
 Los derechos humanos están relacionados entre sí de tal forma que para ejercerlos plenamente será necesaria la intervención de otro u otros derechos.  
**Ejemplo:** Una sociedad democrática requiere el ejercicio del derecho de la libertad de opinión y expresión (Art. 19), pero también implica el ejercicio al derecho a la libertad de reunión y de asociaciones pacíficas (Art. 20)

**Características de los Derechos Humanos**

**Iguales y no discriminatorios**  
 Los derechos humanos se aplican sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, origen, etnia, color, religión, lengua o cualquier otra condición.  
**"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" Art. 1. Declaración Universal de Derechos Humanos.**  
**Ejemplo:** Ningún servicio o programa podrá discriminar a ninguna persona por las distinciones antes señaladas

**La NO DISCRIMINACIÓN – Principio Transversal**  
**Tema central de Convenciones Internacionales**

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.  
 Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.  
 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

### Las Obligaciones en los Derechos Humanos

Respetar, proteger y asegurar los derechos humanos:	Hacer respetar nuestros derechos humanos ante el Estado y la sociedad:
<p><b>Respetarlos</b> sin interferir en su disfrute o limitarlos</p> <p><b>Proteger</b> evitando los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos</p> <p><b>Realizar</b> los ajustes razonables y universales como son las acciones afirmativas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos, reconociendo la diversidad y entre ellas las necesidades de las personas con discapacidad</p>	<p>Hacer respetar nuestros derechos humanos ante el Estado y la sociedad:</p> <p>Respetar los derechos humanos de las demás personas</p> <p>Ninguna persona con discapacidad puede violentar los derechos de otras personas sin discapacidad</p>



### Clasificación de los Derechos Humanos

**Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos.** Se basan en la "libertad" para evitar que desde el Estado y las autoridades se cometan excesos. Fueron los primeros en ser reconocidos, en 1789 a través de la sociedad burguesa que lideró la revolución francesa

- Los **derechos civiles** le corresponden a la persona como individuo, independientemente de su rol social entre ellos están los que se refieren a proteger la libertad, seguridad e integridad física y espiritual de la persona. A la vida, a no ser sometido a torturas, a un juicio justo, a la intimidad y a la estabilidad en el hogar y correspondencia, libertad de pensamiento o religión.
- Los **derechos políticos** permiten a las personas participar como ciudadanos en el poder político de su gobierno entre otros están el derecho a la participación ciudadana y participar al nivel local y nacional en elecciones y referéndum, el derecho a formar parte de la conducción de su propio país(es), incluido el derecho al sufragio, a elegir y ser elegido, reconociendo a la igualdad de condiciones de voto en las elecciones.

### Clasificación de los Derechos Humanos


**Derechos de Segunda Generación o Sociales, Económicos y Culturales.** Se basan en la "igualdad" y por lo tanto se exige al Estado que cumpla con sus obligaciones de dar y hacer. Surgieron a partir del siglo XX cuando los más humildes debieron afrontar la organización de los obreros en la Revolución Industrial que buscaba condiciones dignas de trabajo.

- Entre los derechos económicos, sociales y culturales figura el derecho al trabajo en condiciones justas y favorables, salario digno, seguridad social, salud, alimentación, vivienda, protección económica, asistencia de la familia, a la protesta y sindicalización, educación, cultura y recreo.

**Clasificación de los Derechos Humanos**


Derechos de Tercera Generación (Barricada o Derechos de los Pueblos) - Se basan en la protección de derechos de la "humanidad" en su conjunto, es decir de "universalidad". Aparecen en el siglo XX, cuando nuevas circunstancias en el mundo evidencian la necesidad de no sólo proteger a las personas en su individualidad, sino hacerlo de manera colectiva considerando al derecho de los pueblos.

- Son Derechos de los Pueblos, el derecho a la paz, a un medio ambiente sano, al desarrollo, a una vida digna, a la justicia internacional. Se refieren a la protección de los que habitan un territorio, como los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y ribereños quienes tienen el derecho a la tierra y territorio, a la identidad cultural y a la libre determinación, justicia y derecho propio, cultura y participación en la toma de decisiones, al desarrollo y prosperidad internacional.



**Los Derechos Humanos en la Constitución del Ecuador - 2008**


- Bajo el Principio de Igualdad y No Discriminación, establecido en el Artículo 11, No. 2, se garantiza el ejercicio de los derechos, a todos las personas sin distinción alguna de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, paridad y capacidad, discapacidad, o por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado vulnerar o alterar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La Ley establecerá los mecanismos de inclusión.
- El Estado garantizará mediante un sistema afianzado que promueva la igualdad real y acceso del Sistema de Justicia un Poder Judicial autónomo y descentralizado.



**Los Derechos Humanos en la Constitución del Ecuador - 2008**


La Constitución de 2008 clasifica a los derechos en siete categorías:

1. Derechos del buen vivir
2. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.
3. Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades
4. Derechos de participación.
5. Derecho a la libertad.
6. Derechos de la vejez, y
7. Derechos de protección.



**¿Quiénes pueden ejercer los derechos humanos?**

- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores con y sin discapacidad, son iguales ante la Ley, es decir: **son sujetos de derechos y responsabilidades**. La palabra **sujeto** implica ser el **TITULAR** del derecho. Podemos identificar dos sujetos:





**Ejemplo de ejercicio de derechos humanos**

**Sujeto Activo del derecho:** Las personas con o sin discapacidad, que solicita la defensa y garantía de un derecho determinado.

**Sujeto Pasivo del derecho:** Las Instituciones del Estado, a quien se reclama, que tienen la obligación de garantizar y respetar el cumplimiento de un derecho vulnerable.

"Ser una persona con discapacidad física que requiere ayudas técnicas para movilizarse libre y adecuadamente"

**Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

Además existen otras instrumentos de derechos humanos que se ocupan de la discapacidad en términos generales: La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

La Convención y su Protocolo Facultativo fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de Diciembre de 2006 y entró en vigor en el día 3 de mayo de 2008.

**Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

✓ La Convención era necesaria para reafirmar los derechos humanos de las personas con discapacidad y garantizar su participación plena en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás y como sujetos de derechos.

✓ Fue el resultado de una firme estrategia de promoción establecida por las organizaciones de personas con discapacidad, la sociedad civil y los Estados.

**Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

En la historia de las Naciones Unidas es la Convención que se ha negociado con mayor rapidez y con el más alto número de votantes. Actualmente cuenta con 119 signatarios y 116 ratificaciones; el Protocolo Facultativo cuenta con 92 signatarios y 85 ratificaciones. El 3 de abril de 2008 Ecuador se convirtió en el 20º país que ratificó la histórica Convención, y entró en vigencia 30 días después de la ratificación.

**IMPORTANCIA DE LA CONVENCION**

- Asegura cuáles son los derechos de las personas con discapacidad.
- Establece obligaciones a los efectos de respetar tales derechos.
- Reconoce que la discapacidad es una construcción social y que esta debe eliminar las barreras que se presenta a las personas con discapacidad.
- Promueve un desarrollo inclusivo y accesible.
- Garantiza la supervisión nacional e internacional de la observancia de los derechos.

**Mujeres con discapacidad**

La Convención reconoce que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación, por lo tanto hasta "asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales"

Las mujeres y las niñas con discapacidad tienen más posibilidades de ser víctimas de la violencia que los hombres. En Ecuador, una mujer abuse cada semana física o sexualmente sobre su propia vulneración.

**MUJER Y DISCAPACIDAD Y DISCAPACIDAD**



**Niños y niñas con discapacidad**


Los Estados partes deben aplicar medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

La Convención toma de la Convención sobre los Derechos del Niño la expresión "interés superior del niño", exigiendo que su consideración sea primordial en los casos de niños/as con discapacidad



**Principios de la Convención**

1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
2. La no discriminación;
3. Participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
4. Respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
5. La igualdad de oportunidades;
6. La accesibilidad;
7. La igualdad entre el hombre y la mujer;
8. Respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad.



**Principios de la Convención**

1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
2. La no discriminación;
3. Participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
4. Respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad parte de la diversidad y la condición humanas;
5. La igualdad de oportunidades;
6. La accesibilidad;
7. La igualdad entre el hombre y la mujer;
8. Respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad.

**Derechos Humanos en la Convención**

- Artículo 16 – Derecho a la vida
- Artículo 17 – Igual reconocimiento como persona ante la ley
- Artículo 14 – Libertad y seguridad de la persona
- Artículo 15 – Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- Artículo 18 – Protección contra la explotación, la violencia y el abuso
- Artículo 17 – Protección de la integridad personal
- Artículo 15 – Libertad de desplazamiento y nacionalidad
- Artículo 19 – Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad
- Artículo 21 – Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información
- Artículo 22 – Respeto de la privacidad
- Artículo 23 – Respeto del hogar y de la familia
- Artículo 24 – Educación
- Artículo 25 – Salud
- Artículo 27 – Trabajo y empleo
- Artículo 28 – Igualdad de género y protección social
- Artículo 29 – Participación en la vida política y pública
- Artículo 30 – Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

**Los Derechos Humanos y Medidas de Acción Afirmativa**

La Constitución de la República y demás leyes contra la Ley Orgánica de Discapacidades establecen:

**"Acciones Afirmativas"**

Medidas a favor las personas con discapacidad que contribuyen a la eliminación de barreras socio-culturales, así como fomentan el uso de tecnologías específicas para su accesibilidad

**Vulnerabilidades dentro de la participación política**

**buenvivir**

La visión del buen vivir plasmada en la Constitución de la República del Ecuador de 2008. Capítulo Tercero, Artículo 35, reconoce los **Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, dejando de lado la noción de "grupos vulnerables" mencionada en la Constitución de 1998**

Así se garantizan a estos grupos la Prestación y Protección especial desde el Estado, hacia las personas en condición de doble vulnerabilidad

**Dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para la participación política**

**BARRERAS ACCESIBILIDAD** → Al entorno físico, transporte, comunicación e información

**BARRERAS ACTITUDINALES** → A espacios de participación social

- Libre asociacionismo
- Participación política de las personas con discapacidad, entre otros


**Derechos de participación política**

- El artículo 48, literal 1 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que "El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: **la inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica**"



**Derechos de participación política**

- Según la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia bajo el principio de la **diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades**, todos los ciudadanos con y en **diversidad tienen el derecho a la participación popular en el ejercicio de la democracia directa**, a través de los procesos electorales y la designación de autoridades de los organismos del poder político.
- La Causales Electoral garantiza el **ejercicio de los derechos de participación política y promoción electoral de las personas con discapacidad**.



**Derechos de participación política**

- En Ecuador, el 6 de febrero de 2012, el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia expedieron la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones, que a través de su Reglamento para la Participación Política de las Personas con Discapacidad, del 2 de Julio de 2013, hacen efectivo su derecho a la participación política **"asegurando su inclusión plena y efectiva que garantice sus derechos políticos a elegir, ser elegidos y postularse de los asuntos públicos, así como la libre expresión de su voluntad en el proceso electoral"**.



**Marco normativo para la exigibilidad de los derechos de las Personas con Discapacidad**

- La Constitución del Ecuador de 2008 definió al país por primera vez en la historia ecuatoriana como "un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multilingüe"
- La Constitución clasifica a los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación) como los Derechos del Buen Vivir.
- Entre los Derechos del Buen Vivir constan los derechos de las Personas y Grupo de Atención Prioritaria que abarcan los derechos de las personas adultas y adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, **personas con discapacidad** etc.





**Marco normativo para la exigibilidad de los derechos de las Personas con Discapacidad**

Dentro de los DERECHOS DEL BIEN VIVIR, constata los DERECHOS DE PARTICIPACIÓN:

- Elegir y ser elegidos, participar en los asuntos públicos, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados, fiscalizar los actos del poder público, revisar el mandato de todos los cargos de elección popular, desempeñar cargos públicos, conformar partidos y movimientos políticos, la representación paritaria de mujeres y hombres de forma alterada y recuencial.
- La Constitución de la República en el Título IV "Participación y Organización del Poder", detalla varios otros derechos, como también los de realizar procesos de control social.



**Marco normativo para la exigibilidad de los derechos de las Personas con Discapacidad**

- Otro de los instrumentos de derechos humanos a los que se alinean los derechos de las personas con discapacidad es la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades - ANID 2013-2017, que contribuye con políticas y lineamientos para el diseño de las políticas públicas en el ámbito de discapacidades, los cuales son un eje transversal en el Sistema de Planificación Participativa del Estado, en todos los niveles de gobierno.




**Principales actores para la exigibilidad de los derechos de las Personas con Discapacidad**

Se busca fortalecer la cultura democrática en la sociedad y en las organizaciones de personas con discapacidad cumpliendo con las herramientas establecidas a nivel internacional, la Constitución de la República, y en la normativa Juvenil de Discapacidad del Estado.

Los principales protagonistas y los responsables en la exigibilidad de sus derechos.

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**





Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

CONADIS

CNE  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

**MÓDULO 2: FORMAS DE GOBIERNO, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA**

**Estado y Gobierno**

**ESTADO**  
Es la organización política de una sociedad, regada por las "funciones" que permiten poner ciertos reglas que regulan los eventos y comportamientos de sus ciudadanos dentro de un territorio específico.  
Ejemplo: El Estado Ecuatoriano.

**GOBIERNO**  
Se encarga únicamente de la "Función Ejecutiva" del Estado; se encarga de ejecutar y administraciones de lo público (Gobierno del Estado).  
Ejemplo: Gobierno de Rafael Correa.

VS.

El Estado mantiene su base institucional en el tiempo (constituido por las funciones).

El Gobierno cambia o no de personajes, dependiendo de la decisión del pueblo expresada en las elecciones.

**Funciones del Estado Ecuatoriano**

- Función Ejecutiva:** Ejercer el poder ejecutivo, administrar el Estado y velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes.
- Función Legislativa:** Ejercer el poder legislativo, aprobar las leyes y controlar al Poder Ejecutivo.
- Función Judicial:** Ejercer el poder judicial, administrar justicia y garantizar el cumplimiento de la Constitución y las leyes.
- Función Electoral:** Ejercer el poder electoral, garantizar la participación ciudadana y asegurar la transparencia y la integridad del proceso electoral.
- Función de Transparencia y Control Social:** Ejercer el poder de transparencia y control social, garantizar el acceso a la información pública y promover la rendición de cuentas.

**Formas de Gobierno**

Se refiere al "MODO" o los "MÉTODOS" que utilizan los gobernantes para administrar, ejercer orden y control sobre la población; depende de su orientación política.

- MONARQUÍA:** Representada por una corona.
- DICTADURA:** Representada por un retrato de un líder.
- DEMOCRACIA:** Representada por un grupo de personas.

### Monarquía

**MONARQUÍA**  
Forma de gobierno donde el jefe de Estado es el "Monarca" en un rey o reina. Este no ha sido elegido por los habitantes, pero que tiene poder absoluto y hereditario.



**MONARQUÍA ABSOLUTA**  
Jefe del Estado y monarca tienen los poderes del Estado de forma absoluta (legislativa, ejecutiva y judicial).  
Ejemplo: Arabia Saudita - Monarca: Salman bin Abdulaziz

**MONARQUÍA CONSTITUCIONAL/ PARLAMENTARIA**  
Consejo de Rey es el jefe de Estado, pero tiene la representación Parlamentaria (poder legislativo) y del gobierno (poder ejecutivo). El poder es ejercido por el rey o reina sólo que las normas y decisiones salen del Parlamento.  
Ejemplo: Inglaterra - Reina: Isabel II

### Dictadura

- Caracterizada porque no existe una división de Poderes o Funciones del Estado. Todos los Poderes están concentrados en un "Dictador", quien toma las decisiones y establece las normativas (reglas) dentro de su país.
- Muchas veces son regímenes físicos y violentos.
- Los Dictadores llegan al poder a través de Golpes de Estado.

Ejemplos: Dictadura del General Guillermo Rodríguez Lara en Ecuador desde 1972 - 1976  
Dictadura del General Pinochet en Chile desde 1973 hasta 1990





### Democracia

**GRUPO POLARIZADO DEMOCRÁTICO**  
Tercer y cuarto

OPINIÓN → AMPLIACIÓN  
PUNTO → RESULTADO

"El poder del pueblo"



El poder lo ejerce el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta en la toma de decisiones.

Parte de la libertad del ser humano para la toma de decisiones, la que se rige por el principio de la "mayoría".

Se garantiza el ejercicio de los derechos humanos y libertades básicas (la opinión, la información, de asociación, de reunión).

### Democracia y Organización Política

En el ámbito organizativo la democracia nace de la libertad de formar: **PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS**. Ellos permitirán la relación entre ESTADO - GOBIERNO - SOCIEDAD CIVIL.

Las organizaciones políticas son un "grupo de ciudadanos del mismo parecer que se han fijado como objetivo hacer valer sus ideas políticas comunes".

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia (2009) reconoce que las organizaciones políticas son expresión de la pluralidad del pueblo y son un pilar fundamental para la construcción del Estado.





**Principios de la Democracia**

**IGUALDAD**

Garantiza que todos los ciudadanos posean los mismos derechos, obligaciones y oportunidades, sin discriminación de ningún tipo por diferencias de raza, propiedad, sexo, religión o ideología.

**PLURALISMO**

Supone el reconocimiento de la diversidad y la complejidad tanto de los individuos y los grupos que conforman una sociedad.

**PARTICIPACIÓN**

Es el involucramiento de todos los miembros de un conglomerado social y político, en asuntos (como ejemplos y obligaciones) de particular relevancia.

**JUSTICIA**

Es un valor que implica a obrar y juzgar, basado por guía la verdad y dando a cada uno lo que le pertenece. La justicia como valor democrático, está vinculada directamente al valor del bien general.

**Principios Constitucionales de la Democracia**

**ESTADO SOCIAL**

Perfeccionamiento de los servicios. En la Constitución del Ecuador se garantizan Derechos del Buen Vivir: agua, alimentación, ambiente sano, comunicación, información, cultura y deporte, educación, habitat y vivienda, salud, trabajo y seguridad social.



**SOBERANÍA**

Es el ejercicio de la autoridad dentro de los determinados límites. Esta autoridad reside en el pueblo, quien la ejerce a través de sus representantes. Nuestra Constitución garantiza un Estado cuya soberanía radica en el pueblo.



**Soberanía Territorial**

**Principios Constitucionales de la Democracia**

**ESTADO UNITARIO**

Se refiere a que posee un nivel de gobierno político, gobierno central con división de poderes y elección popular de los representantes del poder legislativo y ejecutivo.



**ESTADO LAICO**

El Estado actúa independientemente de cualquier religión. Así cada persona tiene derecho a practicar la religión acorde a su conciencia o creencias, siempre en respeto a los demás.

**GOBIERNO RELIGIÓN**



**Principios Constitucionales de la Democracia**

**PLURINACIONALIDAD**

El Estado garantiza el ejercicio de los derechos de "todas" las nacionalidades que existen en nuestro país.



**INTERCULTURALIDAD**

Reconoce el acercamiento e interacción entre diversas culturas en condiciones de igualdad, promoviendo una convivencia mutua de valores, valores y conocimientos distintos de manera respetuosa.



**Democracia Participativa: El Reto**

En nuestro país existe Democracia pero hace falta el ejercicio de una "Democracia Participativa"




PLANIFICACIÓN  
EJECUCIÓN  
CONTROL

Programas locales, regionales o nacionales

INDICATIVOS DE GRUPOS ORGANIZACIONALES E INDIVIDUALES PARTICIPAN

**Prácticas Democráticas**



- a) **Representación:** Elección de autoridades que representen los intereses de la población
- b) **Participación:** Intervención de la población en el proceso de toma de decisiones
- c) **Rendición de cuentas:** Las autoridades se convierten en mandatarios porque reciben un mandato y tienen que responder ante el control que realice la sociedad a quienes representa

**Tipos de Democracia**



**DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DIRECTA**  
El pueblo elige a través de sus ASAMBLEAS.  
En la actualidad, los Estados más avanzados de su especie son los Países Bajos, Suiza y Escocia, donde los ciudadanos participan en la toma de decisiones de carácter político a través de estas asambleas.



**DEMOCRACIA PARTICIPATIVA INDIRECTA**  
Los ciudadanos eligen al poder político a través de sus representantes, elegidos en elecciones, en reuniones locales y regionales.




**DEMOCRACIA VIGILANTE**  
Se realiza mediante comités y movimientos, grupos de los vecinos, los comités y los movimientos populares para recibir en la gestión, controlar y sancionar a quienes gobiernan.

**Ciudadanía**

La Construcción de la ciudadanía implica:


- El respeto y el ejercicio de los derechos humanos; "tienen derecho a tener derechos"
- El involucramiento de toda la población, de ahí la importancia del ejercicio de su derecho de PARTICIPACIÓN



**Ciudadanía**

La Ciudadanía surge necesariamente de los siguientes elementos:

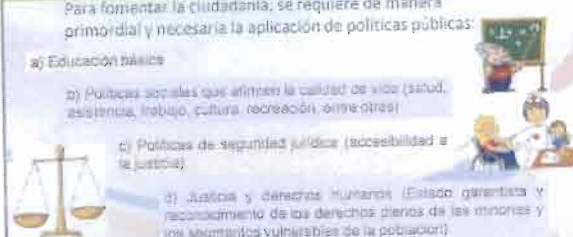
- La capacidad de comprender críticamente la realidad
- Intervenir dentro de la realidad, a partir de esta conciencia crítica
- Asumirse como sujeto histórico y participar activamente
- Promover la capacidad organizativa de la comunidad, iniciando además la competencia innovadora.



**Ciudadanía**

Para fortalecer la ciudadanía, se requiere de manera primordial y necesaria la aplicación de políticas públicas:

- Educación básica
- Políticas sociales que afinen la calidad de vida (salud, asistencia, trabajo, cultura, recreación, entre otras)
- Políticas de seguridad jurídica (accesibilidad a la justicia)
- Justicia y derechos humanos (Estado garantista y reconocimiento de los derechos plenos de las minorías y los segmentos vulnerables de la población)



**Participación Ciudadana**

Participación Ciudadana

Método para el fortalecimiento de la Democracia a través del "liderazgo democrático"

- Exigibilidad de los Derechos
- Control Social y Rendición de Cuentas
- Fortalecimiento de la Institucionalidad política para la garantía de la igualdad de oportunidades

**Mecanismos de Participación Ciudadana**

**ELABORACIÓN DE LEYES POR INICIATIVA DE LOS CIUDADANOS**  
Por iniciativa ciudadana normativa, los ciudadanos pueden proponer la creación, reforma o derogación de normas jurídicas ante la función legislativa mediante una campaña con recolección de firmas

**CONSULTA POPULAR**  
El ciudadano puede involucrarse sobre cualquier tema, referente a la reforma de la constitución o sobre cualquier asunto de trascendencia internacional o nacional y sobre los asuntos relativos a **INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN**

**REVOCACIÓN DE MANDATO**  
Personas y la sociedad en su totalidad, vía padrón electrónico selecciona por su voluntad, a quién consideran que la gestión de un funcionario de elección popular, no ha cumplido con las expectativas de la comunidad.



**TRABAJO EN GRUPOS**

- 1.- ¿Qué diferencias encontramos entre DICTADURA y DEMOCRACIA? ¿Cuál de ellas preferimos?
- 2.- Como ciudadanos ¿Cómo podríamos participar en la planificación, ejecución y control de programas, proyectos y acciones de nuestro barrio, ciudad o provincia?
- 3.- ¿Qué nacionalidades reconocemos en nuestro país? Nombrar las nacionales. Además identifiquemos ejemplos de tradiciones de nuestro país.

**Las Organizaciones Políticas y su función**

Son organizaciones públicas NO ESTATALES, respetuosas de la diversidad (no excluyentes)

Las Ciudadanas y los ciudadanos tienen el derecho a formar organizaciones políticas con militantes, simpatizantes o personas no afiliadas, como candidatas de elección popular que podrán afiliarse o desafilarse libremente y participar de las decisiones de la organización con libertad. Actualmente existen 156 Organizaciones Políticas.

Pueden ser de dos tipos

**Características de Partidos y Movimientos Políticos en Ecuador**

	PARTIDOS POLÍTICOS	MOVIMIENTOS POLÍTICOS
<b>DIRECTIVAS</b>	Deben estar conformada por: Consejo de disciplina y ética, Órgano electoral central, Centro de formación y capacitación política, defensor de los afiliados y responsable económico.	Deberá tener al menos la Máxima autoridad nacional y local, un Representante legal, un Responsable económico, una Defensoría de adherentes permanentes, un Consejo de disciplina y ética, un Órgano electoral central, y un Centro de formación y capacitación política.

**Características de Partidos y Movimientos Políticos en Ecuador**

	PARTIDOS POLÍTICOS	MOVIMIENTOS POLÍTICOS
<b>CONDICIÓN</b>	Deben tener un número de directivas de al menos la mitad de provincias del país, debiendo incluir a dos de las tres provincias de mayor población.	No existe condición.
<b>PORCENTAJE DE AFILIACIONES Y ADHESIONES</b>	1.5% de afiliaciones del Registro Electoral Nacional de la última elección pluripersonal.	1.5% de adhesiones del Registro Electoral de la correspondiente jurisdicción territorial. Del total de las adhesiones presentadas el 10% deben corresponder a adhesiones permanentes.

### Características de Partidos y Movimientos Políticos en Ecuador

	PARTIDOS POLÍTICOS	MOVIMIENTOS POLÍTICOS
<b>INSTRUMENTO NORMATIVO</b>	Estatuto	Régimen Orgánico
<b>MILITANCIA</b>	Afiliados: 60% de las provincias de mayor población y 40% del resto de provincias.	Adherentes para su creación como Movimiento Político. Adherentes permanentes para su funcionamiento
<b>SURISDICCIÓN</b>	Nacional	Nacional o local



### Conformación de Organizaciones Políticas

- ✓ 1. Acta de fundación
- ✓ 2. Declaración de principios filosóficos, políticos e ideológicos, a la que todos los miembros de la organización política adhieren.
- ✓ 3. Programa de gobierno de la organización política (acorde a la jurisdicción)
- ✓ 4. Los símbolos, siglas, emblemas, y cualquier signo distintivo a ser usado por la organización política.
- ✓ 5. Los órganos directivos y la nómina de los integrantes.
- ✓ 6. Máximo instrumento normativo que regula el régimen interno de la organización.
- ✓ 7. Registro de afiliados o adherentes permanentes

Los estatutos que deben formar una organización política, en tanto uso de sus derechos de participación, deberán avalar ciertos trámites ante el Consejo Nacional Electoral - CNE

### Elecciones Políticas en Ecuador

En el año 2013 se desarrollaron elecciones a las siguientes dignidades

Elecciones presidenciales (Presidente y Vicepresidente)

Elecciones legislativas (129 miembros de la Asamblea Nacional del Ecuador)

Elecciones de Parlamento Andino (5 representantes del país)



**Dignidades electas - Función Ejecutiva**

- El Presidente es aquel que ejerce la función ejecutiva, tras ser electo para un periodo de 4 años, es el jefe del Estado y de Gobierno y el responsable directo de la administración pública.
- El Vicepresidente es miembro de la función ejecutiva y es elegido conjuntamente con el Presidente para un periodo de 4 años.



**Dignidades electas - Asamblea Nacional**



- La Asamblea Nacional es un organismo encargado de la expedición, reforma y derogación de leyes, así como la fiscalización a través de comisiones conformadas. Cuenta con:
  - 15 asambleístas nacionales,
  - 2 asambleístas elegidos por cada provincia y distrito metropolitano,
  - 1 asambleísta por cada 200 000 habitantes o fracción que supere los 150 000; y
  - 6 asambleístas elegidos por los ciudadanos ecuatorianos que se encuentren registrados en el exterior.

**Dignidades electas - Parlamento Andino**

- El Parlamento Andino es un organismo que representa a los países integrantes de la Comunidad Andina de Naciones - CAN (Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador), encargado de velar por un proceso de integración y cooperación a través de proyectos y normativa de interés en la Comunidad Andina.
- Está constituido por 5 representantes elegidos para un periodo de 5 años a través de voto popular en cada país miembro.



**Organizaciones Políticas con mayor índice de votos válidos en las elecciones 2013**



DIGNIDAD	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR	CUARTO LUGAR
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	MPAIS	CREO	PSP	SUMA
PARLAMENTARIOS ANDINOS	MPAIS PS-FA	CREO	GTROS	
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	MPAIS	CREO	PSC	PSP

**Normativa de Participación Política de las Personas con Discapacidad**

**Artículos 3, 11, 35 y 47**

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA - 2008**  
 Garantía desde el Estado sin discriminación al goce de los derechos establecidos en la Constitución e instrumentos internacionales, dando énfasis en sus derechos como "grupo de atención prioritaria", reconociendo el acceso a medios alternativos de comunicación.

**Artículos 48 y 61**

El Estado asegura la participación política de las personas con discapacidad, asegurando su representación, garantizando así sus derechos como ecuatorianos a "elegir y ser elegidos".

**Normativa Internacional**

**CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
 (Ratificada por Ecuador en 2005)  
 Los Estados Parte garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos de elegir y ser elegidos (votar - voto secreto - y postularse como candidato) y participar en organizaciones relacionadas con la vida política del país.

**Artículo 28**

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
 (Ratificada por Ecuador en 2004)  
 Adoptó todos los medios necesarios para eliminar la discriminación y garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en actividades políticas.

**Artículo 3**

**Leyes Orgánicas Nacionales**

**LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES (2012)**  
 Garantizar la participación e inclusión plena de las personas con discapacidad, reconociendo el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución e instrumentos internacionales.

**Artículos 3 y 16**

**LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR - CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA (2008)**  
 Todas las ciudadanas ecuatorianas gozan del derecho de elegir y ser elegidas, conformar partidos y movimientos políticos; a su vez las Organizaciones Políticas tienen la obligación de incluir a las colectivos tradicionalmente discriminados y garantizar la formación política de sus miembros.

**Artículos 2 y 331**

**Agencia Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID - 2017)**

Contiene 12 Ejes de Política Pública de Discapacidades.

El eje No. 3 de PARTICIPACIÓN señala: "Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad" su primer mecanismo indica: "Garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad en procesos políticos, de acuerdo con sus requerimientos de apoyo".


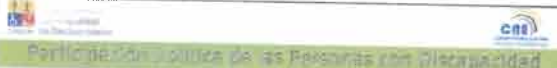
**Participación política de las Personas con Discapacidad**

**CONTEXTO Y ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REQUIERE**

Realizar las gestiones y esfuerzos

Motivar, impulsar y garantizar la participación de las personas con discapacidad dentro de organizaciones políticas

Permita una "REPRESENTATIVIDAD" en los resultados de los procesos electorales



**"JUNTOS PODEMOS CONSTRUIR LAS OPORTUNIDADES"**



**MÓDULO 3: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### Métodos de Participación Política

**Métodos directos**  
El pueblo toma las decisiones que deben ser cumplidas: iniciativas popular, referéndum, plebiscito y elecciones

**Métodos indirectos**  
La ciudadanía influye e interviene de alguna manera: candidatura al ejercicio del poder mediante la opinión pública, la participación de los partidos políticos, movimientos sociales u organizaciones no gubernamentales (ONG).

### Sufragio y Responsabilidad

Característica fundamental de la DEMOCRACIA → "PARTICIPACIÓN" de la Ciudadanía

↓

Toma de decisiones dentro del Estado para satisfacción de sus expectativas

↓

Métodos Directos y Métodos Indirectos

### El Sufragio y sus tipos


El sufragio se refiere al derecho constitucional al "voto" que tiene toda la ciudadanía para ejercerlo, SIN DISCRIMINACIÓN.

**Sufragio Activo** es el ejercicio del derecho que tiene la población para elegir a sus gobernantes o expresarse a través del voto. Ejemplo: Participación con el voto en las elecciones de Presidente y Vicepresidente y de sus Alcaldes

**El Sufragio Pasivo** se refiere al derecho que tienen los ciudadanos para presentarse como candidatos durante las elecciones.

**Características del Sufragio**

**Voto Universal:**  
Se refiere a la posibilidad que tienen los ciudadanos para acceder al voto, sin ningún tipo de discriminación.  
(Ecuador desde 1978, antes se debía cumplir con requisitos para votar)



**Características del Sufragio**

**Voto Igual:** Todas las personas estarán habilitadas de manera "igual" para ejercer su voto, nadie puede votar varias veces en un mismo proceso electoral. Todos los votos tienen el mismo "valor".

**Voto directo:** Las personas expresarán su voluntad en el sufragio, sin intermediarios "habilitados" para que se "den expresando su voluntad".



**Voto Universal**

Redes en el ámbito de las discapacidades  
Barreras arquitectónicas y de transporte mejoradas facilitan el acceso "universal"

**Políticas Públicas**

Permiten abordar necesidades que persisten en el "cómo" estar presente. Más de 10 millones de personas con discapacidad, 6 millones en pobreza, 2 millones en pobreza extrema, 200 mil en pobreza crítica, 200 mil en pobreza extrema.

**Sociedad civil**

Desde las Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad se ha impulsado la Campaña "Fuerza Decidido a votar" orientada para el traslado de los Comicios Nacionales (Electoral) a una red en línea, más accesible y política (CONAIE, CNAE y Política Nacional).



**Características del Sufragio**

**Voto secreto:** Se garantiza que el voto de cada persona no sea conocido; cada ciudadano ejerce su voto de manera privada.



**Voto escrutado públicamente:** La contabilización de los votos expresados por los electores debe realizarse de manera pública, para garantizar la transparencia de los resultados identificados.





**Escrutinio en Ecuador**

**Juntas Receptoras del Voto**

- Organismo de gestión electoral con carácter temporal que se encarga de recibir los votos y contabilizarlos.
- El funcionario en voz alta los resultados de cada papeleta y la entrega al Presidente y los vocales de la Junta para comprobar la veracidad y contabilizar los votos de la Junta.

**Juntas Electorales Provinciales, Regionales, Distritales**

- Organismo electoral desconcentrado de carácter temporal que se encarga del proceso de escrutinio de su correspondiente jurisdicción.
- Se instala en cada jurisdicción a partir de las 2000 del día del sufragio, cuando necesariamente puede participar con sus miembros los sujetos pasivos de las elecciones correspondientes.

**Consejo Nacional Electoral**

- Realiza el escrutinio nacional.
- Se instalará en cualquier público, en cualquier día de las 7 días posteriores a elecciones.

Para saber más consulte en el Observatorio Electoral de Ecuador o en el sitio web del Consejo Nacional Electoral.

**Características del Sufragio**

**Voto Facultativo:**

- Es un derecho y deber de los ciudadanos.
- Mayoría por mayoría simple (50%).
- En caso de empate se elige al que resulte en el escrutinio.
- Integrado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en períodos iguales.
- Las elecciones a nivel nacional, departamental, provincial, cantonal y parroquial se realizan legalmente una vez por lo menos entre años y no pueden ser fijas en el tiempo (fijidad).
- Regimen de alternancia.
- Reserva por discapacidad.

**Voto periódico:** Se garantiza que las autoridades tengan un determinado período de funciones, mediante elecciones "periódicas".

**Características del Sufragio**

**Voto Obligatorio**

- Mayores de dieciocho años.
- Personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.



**Características del Sufragio**

**OPORTUNIDAD**

Conseguido en la Constitución

**SUFRAGIO**

**DEBER**

Obligación pública

**"OPORTUNIDAD"**

- ✓ PARTICIPAR en la vida democrática
- ✓ INVOLUCRARNOS en la toma de decisiones de nuestro país
- ✓ EXPRESAR nuestra opinión y nuestro sentir

**RESPONSABILIDAD CIDADADANA de las Personas con Discapacidad**

**Voto Válido**

Los votos emitidos en las papeleras suministradas por la Junta y que expresen de manera clara la voluntad del votante a su preferencia.

Para la elección de dignidades en blanco (Presidente y Vicepresidente) o dignidades de manera personal (Alcaldes, Prefecturas, Presidencia de Gobierno, Personales, Vocales, los miembros del jurado) **UNA SÓLO LINEA, NEGRO O OTRA COLORES, en el cuadro correspondiente al candidato de su elección.**

**Voto Válido**

Si escoge varios candidatos entre listas, deberá **MARCAR EN LOS CASILLEROS DE LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS DE LAS DISTINTAS LISTAS**, de acuerdo a su elección, de acuerdo al número de representantes a la diputada y elegir de acuerdo a su localidad.

**Voto Nulo**

Para la elección de dignidades que se postulan en lista (Asambleas, Concejos, Vocales de juntas Parroquiales), deberá: **escoger el voto por todos los candidatos de una misma lista o marcar entre listas.**

Si escoge todos los candidatos del **lo mismo lista, deberá MARCAR UNA LINEA CONTINUA SOBRE LA LISTA O CUALQUIER OTRA SERAL FUERA DEL RECUADRO SUPLENTE de la lista de su elección.**

**Voto Nulo**

**VOTO NULO:** Se anularán los votos que lleven las palabras "Nulo o anulado" u otras similares, o los que tuvieren tachaduras que demuestren claramente la voluntad de anular el voto. También aquellos donde se marque dos o más candidatos en la papeleras. Estos votos no se suman a ningún resultado.

**Voto Nulo**

El voto también se anula si el elector marca por una lista completa y a la vez en otros casilleros de otras listas de la misma papeleta

The diagram shows a ballot paper with four lists labeled A, B, C, and D. Each list contains several candidate portraits. A large red 'X' is drawn across the entire ballot, indicating that the voter has marked candidates in multiple lists, which is an invalid action.

**Voto en blanco**

**VOTO EN BLANCO:** El voto se considera en blanco cuando no tiene ninguna marca. No se suma a ningún resultado.

The diagram shows a ballot paper with three lists labeled A, B, and C, each containing candidate portraits. No marks are present on the ballot, representing a blank vote.

**Voto Nulo**

También será nulo si el elector marca un número mayor de casilleros al número de dignidades a elegirse en su circunscripción o localidad

The diagram shows a ballot paper with four lists labeled A, B, C, and D. Each list has a small circle next to it, representing a seat. A red 'X' is drawn across the ballot, indicating that the voter has marked more than the number of available seats, which is an invalid action.


**Participación ciudadana de los ciudadanos en el ejercicio del**

<p><b>ELECTORES</b> Sufragantes / Votantes</p> <p>Ejercen su derecho a "ELEGIR"</p>	VS.	<p><b>REPRESENTATIVIDAD</b> Candidatos de cargos de elección popular</p> <p>Ejercen su derecho a "SER ELEGIDOS"</p>
---	-----	---

**Participación Política de las Personas con Discapacidad**

Desde el 2011, la Sociedad Civil ha generado más de 1000 para mejorar el acceso al voto. (Facilitar según Art. 40 de la Constitución)

- Mesa de Atención Preferente
- Voto en casa
- Voto asistido
- Planilla Braille
- Campaña Tótem Derecho a Votar



**Electores con Discapacidad**  
La minoría más numerosa del mundo

362.200 personas con discapacidad  
Se constituyen en el motor de participación democrática familiar, cada persona concursa y motiva la participación de al menos 3 personas en su familia

Fomenta el voto de al menos 1'086.600 ciudadanos




**Participación Política de las Personas con Discapacidad**

En el año 2014 estuvieron empadronadas 304.896 personas con discapacidad

228.873 ejercieron su derecho al voto (75,7%)

Según el primer Recuento de Discapacidad para las elecciones 2017, se empadronaron por primera vez 262.200 personas con discapacidad (entre ellas 15 años empadronadas)


Representa el 68,7% del total de personas con discapacidad registradas (391.021)



**Representatividad de las Personas con Discapacidad**

Todavía existe una escasa participación de personas con discapacidad como candidatas y autoridades electas a las diferentes dignidades

	Total	Personas con Discapacidad	Porcentaje del total	Porcentaje del total de personas con discapacidad en Registro Nacional (458.021)
Candidaturas	54.227	931	1,71 %	0,23 %
Dignidades Electas	11.256	155	1,38 %	0,04 %








**Accesibilidad de las personas con discapacidad**

Desde el año 2008 el porcentaje de accesibilidad de personas con discapacidad empadronadas en el INE de Chile respecto al que existe en el país entero y porcentaje de personas con discapacidad dentro de un proceso electoral

Año	2008	2011	2014	2015	2016
Accesibilidad	10,0%	11,7%	16,7%	17,2%	17,2%
Accesibilidad	10,0%	10,0%	20,7%	15,8%	15,7%
Accesibilidad	22,0%	10,0%	12,5%	10,0%	10,0%



**Incidencia de Organizaciones Políticas a nivel local**

PROVINCIA	PRIMERA LOCAL	SEGUNDA LOCAL	TERCERA LOCAL	CUARTA LOCAL
VALAJO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
VALPARAISO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ANTOFAGASTA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ATACAMA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
BIOBIO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
COQUIMBO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
MACUL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
MAQUIL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
MOYAMA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
OSORN	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
QUILQUIL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
VALDIVIA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
TEMUCO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
TALCA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
CONCEPCION	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
PUERTO MONTT	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

**Incidencia de Organizaciones Políticas a nivel local**

PROVINCIA	PRIMERA LOCAL	SEGUNDA LOCAL	TERCERA LOCAL	CUARTA LOCAL
VALAJO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
VALPARAISO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ANTOFAGASTA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ATACAMA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
BIOBIO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
COQUIMBO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
MACUL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
MAQUIL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
MOYAMA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
OSORN	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
QUILQUIL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
VALDIVIA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
TEMUCO	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
TALCA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
CONCEPCION	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
PUERTO MONTT	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



**"LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNDO SE CONSIGUE CON LA PLENA PARTICIPACIÓN"**

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades  
**MÓDULO 4: LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO**

### El Liderazgo

- Conjunto de habilidades y capacidades de tomar decisiones
- Implica establecer metas y objetivos conjuntos y alcanzarlos mediante "trabajo en equipo"
- Gran compromiso y responsabilidad frente al grupo
- Su acción se está en todos los aspectos de la vida: laboral, familia, escuela, barrio, organización, etc.


### ¿Qué es el liderazgo?

### Diferencia entre JEFE y LIDER

JEFE	LIDER
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Busca tener</li> <li>• Dice YO</li> <li>• Es autoritario</li> <li>• Ordena</li> <li>• Usar el comportamiento</li> <li>• Hace que el trabajo sea repetitivo</li> <li>• Solo ve problemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Genera confianza</li> <li>• Dice NOSOTROS</li> <li>• Es un guía</li> <li>• Promueve el entusiasmo</li> <li>• Hace que el trabajo sea interesante</li> <li>• Ve las problemáticas como oportunidades</li> </ul>


**Perfil de un Líder**

- ✓ Es una persona que motiva de forma constante el rendimiento máximo de su grupo humano y la habilidad de dirección de todos los miembros.
- ✓ Tiene capacidad de influenciar en el comportamiento de otros de forma comprometida, positiva y eficiente.
- ✓ Genera ambiente amigable y respetuoso.
- ✓ Expone ideas e instrucciones claras.




**Perfil de un Líder**

- ✓ El Líder se construye constantemente en la cotidianidad (no es una cualidad de nacimiento).
- ✓ Sus cualidades son reconocidas por todos los integrantes de su grupo.
- ✓ Es una persona llamada a "servir", su naturaleza es ser útil a los demás.



**Perfil de un Líder**


- ✓ Crece simultáneamente con su equipo.
- ✓ Toma decisiones con madurez y responsabilidad considerando los sentimientos suyos y de los demás (inteligencia emocional).
- ✓ Se interesa por los demás y busca otros líderes.
- ✓ Establece objetivos y estrategias conjuntas.



**Fortalecimiento de la Organización y Formación de Nuevos Líderes**

Las Organizaciones se establecen a partir de un objetivo común para resolver sus problemas, compartiendo:


- Valores
- Principios
- Propósitos
- Reglamentos de Funcionamiento
- Actividades



**Conflictos en Organizaciones**

En toda organización pueda presentarse conflictos como algo "natural" dentro de proceso de interacción, que pueden ser superados. El conflicto puede ser:

- **Interpersonal:** Aparecen liderazgos contrapuestos que pugnan por ejercer poder
- **Grupal:** Al interior de la organización se articulan sub-grupos que toman posiciones contrapuestas frente a un tema o problema.
- **Inter-organizacional:** Surge rivalidad entre organizaciones que trabajan en un mismo espacio o tema y compitan por la obtención de los mismos recursos.



**¿Cómo Trabaja un Equipo?**

Dejando pensar en el YO, y pensar en NOSOTROS

Valore y respetar las ideas de cada uno de sus miembros: sus experiencias, conocimientos y habilidades

Fortalecer la capacidad general del grupo: reflexión, discusión y participar

Permita mayor optimización del tiempo, todos aprenden y crecen valorando sus experiencias

Trabaja en equipo  
T todos tenemos algo que aportar



**Liderazgo Negativo y Positivo**

LIDER NEGATIVO	LIDER POSITIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es autoritario, impone sus ideas</li> <li>• Descalifica y manipula sus compañeros</li> <li>• No confía en sus compañeros</li> <li>• No existe buena comunicación</li> <li>• Divide a la organización</li> <li>• No se compromete y busca beneficio personal</li> <li>• Acumula poder y se beneficia de él</li> <li>• Sus trabajadores deben seguir dócilmente sus propuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Genera consensos para tomar decisiones</li> <li>• Respeto a todos sus compañeros sin subalternos</li> <li>• Reconoce que el trabajo es producto de "todos", no toma créditos personales</li> <li>• Estable buena comunicación y diálogo</li> <li>• Valora el esfuerzo y trabajo de su equipo</li> <li>• Promueve la participación y compromiso de sus compañeros para la generación de ideas y propuestas</li> </ul>



**Principios de Liderazgo Positivo y Negativo en el Trabajo en Equipo**

- El ambiente: Cómodo y seguro
- La confianza: Respeto entre todos
- Comunicación constructiva: Quié permite construir propuestas en conjunto
- Coordinación y Liderazgo: Debe contar con un coordinador o líder con guía el trabajo

TRABAJO EN EQUIPO



**Comunicación Efectiva para la Cooperación en el Trabajo en Equipo**

**trabajo en equipo**

Todo lo que tenemos algo que aportar

- a) **Claridad en la formulación del objetivo:** todos participan en la definición del objetivo a conseguir; genera sentido de pertenencia
- f) **Flexibilidad:** Adaptarse a las necesidades en el camino
- g) **Evaluación Continua:** Se necesita evaluar periódicamente los avances del trabajo; se identifica la necesidad de cambio
- h) **Apoyo Institucional, Organizacional:** Reuniones de coordinación y reorientación del trabajo

**Efectividad en los Resultados del Trabajo en Equipo**

**EFFECTIVIDAD**

Los resultados deben apuntar al logro del objetivo y satisfacer las expectativas

Al final del proceso se identifica si sus miembros estuvieron motivados

Se identifica un "compromiso" entre todos los miembros, caracterizado por el apoyo y respeto mutuo.

**Procesos del Trabajo en Equipo**

- 1.- Fase de Planificación: Planificación estratégica y Plan Operativo Anual – POA, se determinan actividades, tiempo y responsables
- 2.- Fase de Ejecución: Cumplimiento de responsabilidades asignadas a cada integrante
- 3.- Fase de Evaluación: Novedades en fase de ejecución para determinar nuevos estrategias y cumplir objetivos planteados; evaluación final del proceso para nuevas aplicaciones




**Factores que Influyen en la Efectividad del Trabajo en Equipo**

- **Factores Personales:** Conductas y actitudes personales pueden ser favorables o desfavorables

**Ejemplo:**

- Favorables:** Ser responsable, tener capacidad de servicio, saber escuchar y transmitir ideas.
- Desfavorables:** Dificultad para reconocer errores, no saber escuchar, desanimar a los demás





**Factores que influyen en la Efectividad del Trabajo en Equipo**

- Factores de la Interacción del Equipo:** Existe armonía, apoyo y colaboración, entre todos sus miembros; se identifican responsabilidades compartidas.
- Factores Organizacionales:** Está claramente definida la visión, misión y objetivos de la organización, saben para dónde quieren ir.

**Proceso de Planificación Estratégica**

- 1.- Definición de Visión, Misión y Objetivos Estratégicos
- 2.- Definición de los Valores de la Organización
- 3.- Análisis o Diagnóstico de la Realidad
- 4.- Análisis de los Recursos de la Organización
- 5.- Factores de Éxito

**PLANEACION ESTRATEGICA**

**Planificación Estratégica: La forma de organizar**

**PLANIFICACIÓN**  
Camino que construimos para lograr los objetivos propuestos en la organización

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA** → Forma de organizar, planear y ordenar las acciones

- Determina objetivos a mediano y largo plazo
- Desarrolla estrategias
- Identifica los recursos necesarios


**Definición de la Misión y Visión de la Organización**

VISION	MISION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Es el futuro deseado de la organización, el sueño, su "ideal"	Se refiere a que hace la organización en el presente	Los logros que esperamos alcanzar
¿Cuál es la imagen deseada de nuestra organización? ¿Cómo seremos en el futuro?	¿Qué hacemos? ¿Para qué lo hacemos?	¿Cómo creemos que lo podremos lograr?

**Visión**

Es el futuro deseado de la organización, el sueño, su "ideal".  
Ejemplo de una organización social:

*"Ser una organización de la sociedad civil activa, ágil, proactiva en la gestión de acciones y proyectos para atender las necesidades de sus socios con discapacidad, destacado por la participación y compromiso de todos sus miembros, que aporten al desarrollo de la comunidad y el país"*



**Objetivos Estratégicos**


Para determinar los Objetivos Estratégicos se puede utilizar las siguientes herramientas:



**Misión**


Se refiere a qué hace la organización en el presente.  
Ejemplo de una organización social:

*"Promover una sociedad más solidaria e incluyente, fortaleciendo las capacidades de las personas con discapacidad de la localidad, a través de la gestión con instituciones públicas y privadas"*



**Árbol de Problemas**

Primero se define el problema - lluvia de ideas (base del árbol); segundo se identifican los efectos (ramas) y finalmente se determina las causas del problema (raíces del árbol)





### Identificación de los valores de la organización

Son las cualidades o características con las que actúa la organización. Responde a la pregunta: ¿Qué valores nos caracterizan y cuáles debemos fomentar para lograr nuestros objetivos?

- COMPROMISO
- RESPONSABILIDAD
- HONESTIDAD
- SOLIDARIDAD
- INICIATIVA

### Objetivos Estratégicos

Los logros que esperamos alcanzar, son las ramas del árbol de objetivos:

1. Empoderar a los integrantes de la organización
2. Fortalecer la gestión administrativa de la organización
3. Aportar a mejorar la calidad de vida de los integrantes

### Identificación de las fortalezas de la organización

Forma establecer cómo se encuentra la organización, identificar fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas para determinar mejores estrategias y cumplir objetivos propuestos.

**4.- Factores de Éxito**

Son las "condiciones" que requiere la organización para cumplir con su Misión; cada organización definirá sus factores de éxito. **Ejemplo:**

<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el área de gestión, como institución de cooperación de los países.</li> <li>Programas flexibles que responden a las necesidades de las comunidades.</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de una organización para recibir fondos internacionales.</li> <li>Existencia de una Ley de las Funciones del Estado.</li> <li>Existencia del Estado a través de programas de cooperación.</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de experiencia de personal en el área.</li> <li>Falta de recursos humanos.</li> <li>Falta de recursos materiales.</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos humanos.</li> <li>Falta de recursos materiales.</li> <li>Falta de recursos financieros.</li> </ul>

**5.- Factores de Éxito**

Son las "condiciones" que requiere la organización para cumplir con su Misión; cada organización definirá sus factores de éxito. **Ejemplo:**

- Capacitación:** Sobre diferentes temáticas, participación política, proyectos, género.
- Sostenibilidad Económica:** Mantener la cuota mensual, generar actividades de autofinanciamiento.
- Definición clara de funciones y responsabilidades:** Identificar roles y delegar funciones a cada uno de los miembros.
- Difusión:** Socializar las acciones que realiza la organización a través de medios, visita a instituciones.

**4. Análisis de las Capacidades de la Organización**

Permite evaluar las fortalezas y debilidades de los recursos humanos, financieros y tecnológicos de la organización, así como delegar acciones de acuerdo al perfil del personal.

<p><b>¿Qué habilidades tienen los líderes?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el área de gestión.</li> <li>Experiencia en el área de cooperación.</li> </ul>	<p><b>¿Qué destrezas tienen los miembros?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso en el ámbito de actividades.</li> <li>Cooperación y colaboración.</li> <li>Motivación.</li> </ul>	<p><b>¿Contamos con los recursos materiales y financieros suficientes?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso mensual de \$40 por cuotas de los socios, además:</li> <li>1 computador y 1 impresora.</li> </ul>
---	---	---

**Plan Operativo Anual**

Es un instrumento que guía y determina el camino a seguir para lograr los objetivos de una organización.

Permite "operativizar" las funciones de la organización, se establecen las acciones para cumplir con los objetivos estratégicos.

### Plan Operativo Anual

OBJETIVO	ESTIMOS	INDICADORES	RECURSOS	TAREAS	ACTIVIDADES
El nivel de organización de la atención al cliente se mantenga estable. Cada día se atiende a los clientes de la organización.	Se las acciones que se realizan para evitar que el cliente se queje o se queje en la forma como corresponde. Se los más temas que se atienden por correo.	Se expresan de manera cuantitativa (mensajes, quejas, quejas) estableciendo un índice de satisfacción que se mide por medio de encuestas.	Se refiere a los recursos humanos, técnicos, financieros que se necesitan para poder cumplir con los objetivos planteados. Se refiere a los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales.	Operación de Atención al Cliente que se realiza en el día a día. Se refiere a las acciones que se realizan para mejorar el servicio al cliente.	Se refieren a las acciones que se realizan para mejorar el servicio al cliente. Se refiere a las acciones que se realizan para mejorar el servicio al cliente.

### Plan Operativo Anual

OBJETIVO	ESTIMOS	INDICADORES	RECURSOS	TAREAS	ACTIVIDADES
El nivel de organización de la atención al cliente se mantenga estable. Cada día se atiende a los clientes de la organización.	Se las acciones que se realizan para evitar que el cliente se queje o se queje en la forma como corresponde. Se los más temas que se atienden por correo.	Se expresan de manera cuantitativa (mensajes, quejas, quejas) estableciendo un índice de satisfacción que se mide por medio de encuestas.	Se refiere a los recursos humanos, técnicos, financieros que se necesitan para poder cumplir con los objetivos planteados. Se refiere a los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales.	Operación de Atención al Cliente que se realiza en el día a día. Se refiere a las acciones que se realizan para mejorar el servicio al cliente.	Se refieren a las acciones que se realizan para mejorar el servicio al cliente. Se refiere a las acciones que se realizan para mejorar el servicio al cliente.

### Ejemplo de Plan Operativo Anual

OBJETIVO	ESTIMOS	INDICADORES	RECURSOS	TAREAS	ACTIVIDADES
1. Cooperar a las tareas y actividades en temas de participación pública y fortalecimiento organizacional.	1.1.- Coordinación con actividades relacionadas para la promoción de servicios de capacitación (EJEMPLO: WEB, etc) 1.2.- Realización de los cursos 1.3.- Evaluación de los cursos	3. Demanda de capacitación recibida	Alumnos de cursos, recursos humanos, materiales, tecnológicos	Desarrollar cursos, talleres, etc.	Monitoreo
2. Realizar reuniones mensuales de seguimiento y evaluación de la planificación de la organización.	2.1.- Establecer un calendario de reuniones mensuales 2.2.- Preparación de orden del día y temas a tratar en cada reunión 2.3.- Convocatoria para la reunión 2.4.- Evaluación de los resultados obtenidos	12 reuniones realizadas	Alumnos de cursos, recursos humanos, materiales, tecnológicos, etc.	Realizar reuniones mensuales de seguimiento y evaluación de la planificación de la organización.	Monitoreo

### Plan Operativo Anual

Generar nuevas aprendizajes

- Desarrollar nuevas capacidades y habilidades en relación a los recursos tecnológicos de la organización (creatividad - ser propositivos)
- Impulsar el trabajo en equipo (trabajo en red - colaboración)
- Facilitar la motivación - satisfacción





Consejo Nacional para la Igualdad de Capacidades  
CONADIS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE  
Controlando Elecciones

**MÓDULO 5: PARLAMENTARISMO, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CICLO ELECTORAL**

**Organizaciones Sociales**

El derecho a convivir se pone en evidencia en una agrupación humana, organizada, asociada y estable.

Se trata de conseguir metas y objetivos comunes para satisfacer necesidades humanas.

Mantener una responsabilidad social y en armonía con la naturaleza.

El ser humano constituye, colectiva y voluntaria, de sus aspiraciones.

Se requiere para normas establecidas para el cumplimiento de sus aspiraciones.

**Organizaciones Sociales**

Ser Humano  
Eminentemente social

Necesidad de CONVIVENCIA

- Compartir tradiciones, costumbres, formas de comunicación, gustos, intereses y objetivos comunes.
- Se requiere de "normas" que regulen y organicen los comportamientos de respeto hacia los demás.

**Organizaciones Sociales**

1. Necesidad de organización

2. Necesidad de normas

3. Objetivo Común


**Tipos de Organización**

**Según sus fines:**

- Organizaciones (Compañías) con fines de lucro
- Organizaciones sin fines de lucro

**Según su forma de constitución:**

- Corporaciones de primer grado
- Corporaciones de segundo grado
- Corporaciones de tercer grado
- Organizaciones de hecho



**Según sus Fines**

**b) Organizaciones sin fines de lucro:** Beneficios colectivos sin generación de ganancias económicas

**Deportivas:** Centradas en el ámbito deportivo

**Religiosas:** sus fines están vinculados a la religión

**Culturales:** trabajan en el ámbito artístico / cultural

**De apoyo social:** están orientadas a transformar la realidad, su interés se centra en construir juntos propuestas para mejorar la calidad de vida de la comunidad



**Según sus Fines**


**a) Organizaciones (Compañías) con fines de lucro:**  
Generar ganancias para los miembros o propietarios

- Comerciales:** compra y venta de bienes y servicios
- Industriales:** producción y comercialización de bienes
- De servicios:** prestan un servicio
- Financieras:** manejan capitales y prestanle dinero



**Según su Forma de Constitución**

- Corporaciones u Organizaciones de Primer Grado:** Aquellas entidades que agrupan a personas naturales, tienen reconocimiento legal, con un fin delimitado: asociaciones, clubes, comités, etc.
- Corporaciones de Segundo Grado:** Agrupan a las de Primer Grado o personas jurídicas. Tales como las Federaciones, Cámaras o Uniones.
- Corporaciones de Tercer Grado:** Aquellas que agrupan a las de Segundo Grado, esto es a las Confederaciones, uniones nacionales u organizaciones similares.



Según su Forma de Constitución

d) **Organizaciones de hecho:** No están constituidas legalmente, pero tienen un objetivo común y establecen para ordenar su funcionamiento.




Asociaciones de tejedores de sobacos sin Acuerdo Ministerial o en trámite.

Requisitos de las asociaciones y federaciones de personas jurídicas de hecho

**Requisitos**

- Comunidad de intereses
- Objetivo común



Asociaciones y Federaciones (Corporaciones de primer y segundo grado)

Personas jurídicas reunidas detrás de un objetivo en común

**Asociaciones**  
Agrupan a personas naturales. Pueden ser de hecho o de derecho.

**Federaciones**  
Agrupan a personas jurídicas (asociaciones), necesariamente son de derecho.

Persona Natural es una persona que tiene derechos y cumple obligaciones a título "personal"

Persona Jurídica es una organización con derechos y obligaciones que actúa como "institución", no como individuo

Formación y funcionamiento

1. Acta de la Asamblea General Constituyente de la organización o copia certificada por el secretario/a profesional, en la que por todos sus miembros fundadores, se define que deberá contener expresamente:

- Nombre de la organización;
- Finalidad o finalidad completa, susceptible de ser objeto de actuación de derecho de las personas fundadoras;
- Financiación y patrimonio de la organización;
- Forma y estructura gozadora que se adopte en la organización;
- Forma de la dirección gozadora;
- Reglas, estatutos y normas de funcionamiento de la persona que se crea con carácter de entidad en el ámbito de actuación de la organización;
- Estado de haberse por la persona o personas que se crea, con carácter de entidad, en la esfera económica, patrimonial o jurídica de la persona o personas que se crea.



**Requisitos para la aprobación de Estatutos**

3. Copia del estatuto que deberá incluir la certificación del Secretario Provincial, en la que se indique con exactitud la fecha de emisión y expedición.

**PA TRIMONIO**

Las Copias serán de prima paga (Newspapers, 400mg) las que serán emitidas por el CRE.

Las Copias serán de segunda o tercer grado si se emiten por el Registrador y el costo será de \$1,000.

Las Copias serán emitidas conformando un promedio y grupo de firmas y nombres cuyo costo sea la suma de los costos de cada una de ellas, en la forma de un solo documento.

**Requisitos para aprobación de Estatutos**

**Decreto Ejecutivo No. 739**

1. Demarcación, ámbito de acción y domicilio de la organización;
2. Alcance territorial de la organización;
3. Fines y objetivos;
4. Estructura organizacional;
5. Derechos y obligaciones de los miembros;
6. Puntos de decisión de las decisiones y situación en fusiones;
7. Atribuciones y poderes de los órganos internos, directivos, administrados y/o representación legal;
8. Patrimonio social y administración de recursos;
9. La forma y las épocas de convocar a las asambleas generales;
10. Quórum para la instalación de las asambleas generales y el quórum de decisión;
11. Mecanismos de inclusión o exclusión de miembros;
12. Reforma de estatutos;
13. Régimen de solución de controversias; y,
14. Causales y procedimiento de disolución y liquidación.

**REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

1. Acta de la asamblea en la que se apruebe la decisión de participar en la formación de la organización, con los nombres completos, números de documento de identidad y firmas respectivas de los miembros que conforman la misma, así como la designación de los encargados.

2. Copia certificada del documento en que consta la decisión de la asamblea y el documento con el cual se respaldan los datos.

3. Copia certificada del acuerdo notarial o instrumento legal que acredite la personalidad jurídica y de hecho de dicha persona del Estado, según corresponda.

**Procedimiento para aprobación del Estatuto**

Organización ingresa al sitio en internet de inscripción ante el Ministerio del Interior, adjuntando los documentos.

Servidor público a cargo del trámite revisa todos los documentos y envía informe, máximo en 15 días.

Con informe positivo, la autoridad competente emite un plan de 5 días.

Con informe negativo, la autoridad concede hasta 20 días a la organización para completar los requisitos y presentarlos nuevamente.

Una vez la persona jurídica, la organización deberá registrarse en el REGISTRO ÚNICO PARA IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD (RUCS).

La autoridad competente podrá aprobar los estatutos indicando la necesidad de realizar ajustes mínimos a los estatutos por su compleja legalidad.



**¿Qué es Procedimiento Parlamentario?**

El Procedimiento Parlamentario o Parlamentarismo, es el conjunto de reglas que hace posible una deliberación ordenada.

Garantiza el derecho de "gobernar" de quienes participan en una asamblea o reunión.

Se constituye en un "Manual" que indica como se actuará y procederá para tomar decisiones dentro de las reuniones y así cumplir los objetivos de la organización.




**2.- De acuerdo a los asistentes y votantes**

**a) Quórum**  
Número mínimo de "asistentes" a la reunión para poder efectuarse, considerando la presencia en la reunión por una de tres modalidades:

**b) Mayoría simple**  
Número mínimo de votos necesarios para tomar alguna decisión dentro de la asamblea, entendiendo una de tres modalidades:

**c) Mayoría absoluta**  
Para aprobar un punto, se requiere la presencia de un número de asistentes que equivale a la mitad más uno del total de los integrantes de la asamblea.





**Mecanismos en el Procedimiento Parlamentario**

**1.- De acuerdo a la naturaleza de la reunión**

**a) Junta directiva**  
Reunión de Directorio para planificación de actividades

**b) Asamblea Ordinaria**  
Reuniones regulares determinadas en los estatutos. Se decide con mayoría simple.

**c) Asamblea Extraordinaria**  
No están programadas y se debate puntos específicos y urgentes. Se decide con mayoría simple.






**Mecanismos en el Procedimiento Parlamentario**

**3.- Para la organización del desarrollo de la reunión**

**El Orden del día**  
El plan que expone el Presidente y Secretario, sobre de cuáles se tratarán y según las partes o temas de acuerdo a las necesidades de la organización. Puede modificarse de acuerdo a las peticiones.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.
- 2.
- 3.







### Fechas Hito Ciclo Electoral 2017

Evento	Fecha
Inicio del ciclo electoral	1 de octubre de 2016
Inicio de la campaña electoral	15 de octubre de 2016
Votación	20 de octubre de 2016
Escrutinio	21 de octubre de 2016
Entrega de resultados finales	22 de octubre de 2016
Inicio de la etapa post electoral	23 de octubre de 2016
Inicio de la etapa recursiva	24 de octubre de 2016
Finalización del ciclo electoral	31 de octubre de 2016

### Etapas del Ciclo Electoral

**Etapa Pre Electoral**  
 Todos los procedimientos previos a las elecciones, desde análisis y ajuste de instrumentos jurídicos hasta preparación de Juntas Electorales y nombramiento de vocales de las Juntas Provinciales Electorales e inscripción de Organizaciones Políticas.

**Etapa Electoral**  
 Todos los procedimientos desde la inscripción de candidaturas, la campaña electoral hasta el día de las elecciones que incluye las votaciones hasta su cierre, los escrutinios por parte de las Juntas Receptoras del Voto y finalmente cuando del Consejo Nacional Electoral entrega los resultados finales.

**Etapa Post Electoral**  
 Todas las actividades que se realizan posterior al día de votaciones, incluye informes de auditoría y observación electoral.

### Actividades en el ciclo electoral

Se inició el primer semestre 2017 (artículo 114 y 115 Código de la Democracia e Instrumentos Jurídicos)

2017 Año Histórico de la Democracia por haberse implementado exitosamente un Registro Nacional de Organizaciones Políticas


Asimismo, del 2017 con el COMAP y los instrumentos jurídicos de la Ley y el artículo 114 del Código de la Democracia

Se inició el primer semestre 2017 (artículo 114 y 115 Código de la Democracia e Instrumentos Jurídicos)

Se inició el primer semestre 2017 (artículo 114 y 115 Código de la Democracia e Instrumentos Jurídicos)

**Objetivo**  
Desarrollar la inclusión en las personas con discapacidad física menor al 70% y mayor al 80% en las economías de vivienda implementadas por el Estado Nacional durante el 2017.

**DIRIGIDO A**  
Personas con discapacidad física menor al 70% y mayor al 80% de edad de 18 años y con alguna discapacidad de actividad de participar en el proceso de construcción.




**"EL EMPODERAMIENTO Y LA PLENA PARTICIPACIÓN ES NUESTRA RESPONSABILIDAD"**



**Expectativas Voto en Casa Proceso 2017**

**Ejecución en las 24 provincias del Ecuador:**

- En las principales zonas urbanas y con mayor número de electores en casa.
- En el futuro se espera poder extender a todas las cabeceras cantonales del Ecuador.



Zimbra:

mariagomez@cne.gob.ec

---

**Solicitud de apoyo institucional**

---

**De :** Maria Gabriela Del Carmen Gomez Delgado <mariagomez@cne.gob.ec>      jue, 14 de jul de 2016 12:58

**Asunto :** Solicitud de apoyo institucional

**Para :** Fabian Fernando Sotomayor Quezada <fabiansotomayor@cne.gob.ec>

**CC :** Gustavo Bastidas <gustavobastidas@cne.gob.ec>

Estimado Fabián

Solicito a usted muy cordialmente nos apoye con un capacitador/a, que haya participado en las escuelas de líderes y lideresas con la cual ustedes ya culminaron, este requerimiento es en base a las capacitaciones de Lideres y Lideresas para las personas con discapacidad del acuerdo de la CONADIS con el Consejo Nacional Electoral que se darán aquí en la Delegación de Manabí el día sábado 23 Y 30 de julio del presente año que será de 8:30 a 13:00, ya que solo contamos con un solo capacitador del Instituto de la Democracia ya que la contraparte de capacitación del Consejo Nacional Electoral de Manabí se encuentra en proceso post operatorio, por la cual pedimos coordinación para el desplazamiento del capacitador/a solicitado.

Antemano quedo muy agradecida a usted.

MA. GABRIELA GOMEZ DELGADO  
COORDINADORA ZONAL 4 DE MANABI I.D.D.  
052 638099 EXT. 701

---





henrymacias@cne.gob.ec

Zimbra:

## Solicitud de capacitador

**De :** Rolando Ivan Vicuna Izquierdo <rolandovicuna@cne.gob.ec>  
**Asunto :** Solicitud de capacitador

jue, 04 de ago de 2016 15:14

2 ficheros adjuntos

**Para :** Milton Paredes <miltonparedes@cne.gob.ec>

**CC :** Gladis <gladissarango@cne.gob.ec>, Gustavo Bastidas <gustavobastidas@cne.gob.ec>, María Gabriela Del Carmen Gomez Delgado <mariaagomez@cne.gob.ec>, Nina Dolores Romero Delgado <ninaromero@cne.gob.ec>, Henry Adalberto Macias Gutierrez <henrymacias@cne.gob.ec>

**Ab. Milton Paredes**  
**Director del Instituto de la Democracia (e)**  
**Quito**

De nuestra consideración:

Le informo que hemos recibido un oficio de la coordinadora zonal de Manabí de IDD, en la que nos solicita nuestro apoyo con la participación de un capacitador este día sábado para desarrollar un módulo en el marco de la Escuela de Líderes y Líderesas de Personas con Discapacidad. Nuestra participación en el referido evento será el sábado 6 de agosto desde las 8:30 hasta las 14:00. La compañera designada es Nina Romero.

En consecuencia, solicitamos su autorización y que disponga, a quien corresponda, el pago por conceptos relativos a la participación de la compañera Nina, en este evento que será el día sábado 6 de agosto.

Esperando su favorable acogida, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

--  
**Ing. Rolando Vicuña Izquierdo**  
 Director Territorial Guayaquil  
 Instituto de la Democracia - CNE



rolandovicuna@cne.gob.ec

Cdla. Atarazana Ave. Democracia y  
 Roberto Gilgert, CNE Edificio B

www.institutocne.gob.ec



(04) 2 285860 / (04) 2 285952 GUAYAQUIL - ECUADOR



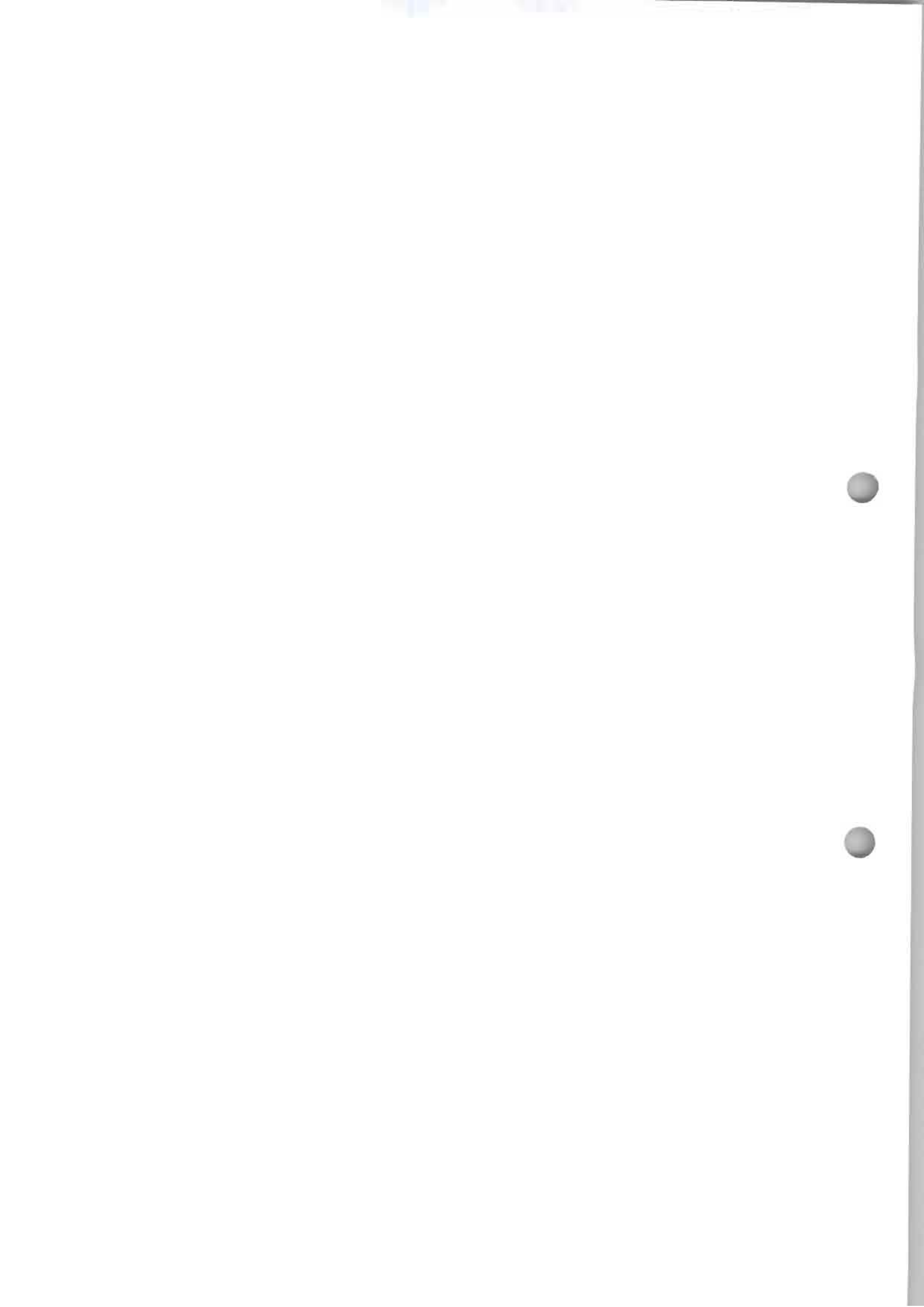
INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA  
 INSTITUCIÓN PÚBLICA SIN FINES DE LUCRO

Imagen  
 Firma RVI Zimbra.jpg



106 KB

— CNE-CZM-2016-0001-O.pdf  
 119 KB



Oficio Nro. CNE-CZM-2016-0001-O

Quito, 04 de agosto de 2016

**Asunto:** Solicitud de capacitador

Ingeniero  
Rolando Iván Vicuña Izquierdo  
**Coordinador Zonal Guayas**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que en la provincia de Manabí se está llevando a cabo la Escuela de Líderes y Líderesas para la participación política de personas con discapacidad, teniendo registrados 127 participantes según la base de datos de CONADIS, debido al número de participantes se vio en la necesidad de realizar dos grupos de trabajo, teniendo en sí dos capacitadores de CONADIS, uno del IDD Manabí y la otra parte de capacitación de la DPE-Manabí no puede asistir debido a que se encuentra con permiso médico, con lo ya expresado a usted quiero solicitarle de la manera más comedida se nos de el apoyo con un capacitador que esté bajo su cargo, con la finalidad de que pueda asistir el día sábado 06 de agosto del presente año en horario de 08:30 a 14h00 y pueda participar en el taller con el tema establecido para el tercer módulo.

Adjunto distribución de temas y presentación del tercer módulo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. María Gabriela del Carmen Gomez Delgado  
**COORDINADORA ZONAL MANABÍ**

Oficio Nro. CNE-CZM-2016-0001-O

Quito, 04 de agosto de 2016

Anexos:

- temáticas escuela de líderes conadis - cne.docx
- módulo 3 nacional definitiva...ppt



Módulo : Módulo 5  
 Provincia : MANABÍ  
 Fecha : 27 Agosto 2016  
 Horario : 08:00 A 13:30

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	NO		
1	Cirilo Solórzano Camora	1304576770	0999672592	ASIMA	✓		cirilosolozano@yahoo.com	
2	Leisina Alcuar Lena	1302193709	0985296076	ASIMA	✓		leisibibivar@gmail.com	
3	Gabriela Marisol Condo Chinde	130792872	0999849197	"Amigo Leo"	✓		gabyconcondo@hotmail.com	<i>Gaby</i>
4	MARTHA VERA	130891395-1	0967607841	Adispor	✓		Martita1975-vera@hotmail.com	<i>Martita Vera</i>
5	Marina chunay	131948574-9	0986443373	Adispor	✓		Princedonchunay123@hotmail.com	<i>Marina chunay</i>
6	Divocion Alvaro Vera	130213076-2	0994121669	ADMM	✓		Sever chunay@hotmail.com	<i>Sever chunay</i>
7	Mariviana Ramona Solórzano	130218347-8	0980092448	ADMM	✓		com	<i>Mariviana Solórzano</i>
8	José Gregorio Intangalobos	130582605	0989827090	ADISUNIN	✓		golito90@hotmail.com	<i>José Gregorio Intangalobos</i>
9	ITALO JADICEN PINA NGUE	1309836492	0993192401	ADISJOB	✓		ITALO PINA NGUE GODOZ GMAIL.COM	<i>ITALO PINA NGUE GODOZ</i>
10	José Antonio Roxobala	1308418407	0996869898		✓		Roxobala Jose 1974	<i>José Antonio Roxobala</i>
11	William A. Bravo Nava	1305221937	099319777	ADISUNIN	✓		william bravo nava@hotmail.com	<i>William A. Bravo Nava</i>
12	Muelha Alvaro Bravos	131151085-0	099765254	ADISUNIN	✓			<i>Muelha Alvaro Bravos</i>
13	José Parintepán	13001633-9						<i>José Parintepán</i>





No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCIPULADO		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	TIPO		
14	Ruiny Saúl Ordoñez Areola Cristine Bernice Seebach	13040282343 1315531602	0986391648 0981455802	FUC Formid FUC Formid			arcs5@hotmail.com	
15	Alcides Subirgano Marina Alejandra	1312766346 1304295247	0997689334 0994233151	FUC Formid Aso. d. des. "B" de Agosib.	X	Física		
16	Manolo Borno Hernández	1304295247	0994233151	Aso. d. des. "B" de Agosib.	X	Física	manuola, number 23 @ Formid. Formid.	
17	Enika Mora Burgos	0928465806	0926712812	FUC FORMID	X		fukamosoburgos@ fucformid.com	
18	Jixon LOOK Reyes	1312190246	0967691011	FUC FORMID	X	VISUAL	Jixonat0-96@hotmail.com	
19	Anchundes Wamburano Sebastian	1306291715	0986661136	Wanda. Wanda	X	Física		
20	Rivas Barrezuela Ana Antonia	0923422059	0983595954		X	Física	angel.rivas@olimpiad.com	
21	Israel Antonio García Graña	1309176866	0981987756				israelan.081980@gmail.com	
22	Jorge Luis Moreiro Quiroz	1309754933	0986576544					
23	Florencia Salgado Velaz	1306377563	0988358538	Asociación Burs	X	Física	Florencia Velazquez@44hotmail.com	
24	Endrina Pisco Memonika del Serran	1302892037	0981157715	Aso. de Promoción y Búsqueda de Burs	X	Física	memonika.ordaz@olimpiad.com	
25	Priones Miquel Susa #1pato	1305022558	0941015539	Aso Burs	X	Física	Suso Brionam@gmail.com	
26	Yesenia Flecha Veliz	1311043994	0939888801	Aso Burs	X	Física	Yesenia Flecha@hotmail.com	
27	Primo Pablo Gaxio	131045562-9	0997364035	Centro Ventanilla			primo.pablo@gmail.com	
28	Parraga Cobana Pency	1308430204	0985004974	A 5 Cima	X	Visual	Pency Parraga@gmail.com	
29	Marcos Lopez Subira Celeste (obra)	1309714614	0984182505	Frecleobis	X	Física	subiraymispupitocelestelopez@olimpiad.com	



REGISTRO DE ASISTENCIA ESCUELA PARA LA FORMACIÓN DE LÍDERES Y LÍDERESAS PARA LA  
 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Módulo : ..... MODULO 5 .....  
 Provincia : ..... MANABÍ .....  
 Fecha : ..... 23 AGOSTO 2016 .....  
 Horario : ..... 08:00 A. 12:30 .....

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	NO		
1	<u>Fari Jh. dos Veloz</u>	<u>1302440449</u>	<u>09964</u>	<u>Asociación Santho</u>	X			
2	<u>Cecilio Zulema Villanue</u>	<u>180442150-3</u>	<u>0980282018</u>	—	X			
3	<u>Villegas Villegas Sergio</u>	<u>1307493526</u>	<u>0967075951</u>	<u>ASI</u>	X			
4	<u>Rohly Mercedes Pisco</u>	<u>130431112-4</u>	<u>0534099013</u>	<u>ASO PCD Machala-Honduras</u>	X			
5	<u>Isaac Pflum Bravo</u>	<u>1308246691</u>	<u>098155954</u>	—	X			
6	<u>Arturo Alejandro Cortez</u>	<u>1310955328</u>	<u>0998507722</u>		X			
7	<u>Mendoza Carlos Luis</u>	<u>1304493219</u>	<u>0993899484</u>	<u>ADISPOL</u>	X			
8	<u>Miranda Ilcega Jorge</u>	<u>1306769454</u>	<u>0988017218</u>	<u>Fundación Cruz Verde</u>	X			
9	<u>Reyes Cecilia Arreola Ibar</u>	<u>180415586-2</u>	<u>0996799094</u>	<u>Asociación Cruz Verde</u>	X			
10	<u>Ayala Salavania Fandiño</u>	<u>1804615276</u>	<u>0991394164</u>	<u>Asociación Cruz Verde</u>	X			
11	<u>Falka Gisella Sotgiro B.</u>	<u>1314013176</u>	<u>09908662757</u>		X			
12	<u>Reyes Cecilia Sotgiro B.</u>	<u>1312885902</u>	<u>09892009865</u>	—	X			
13	<u>Reyes Yumbano Alfaro</u>	<u>13038573085</u>	<u>0977369885</u>	<u>FUCFORMIC Colerki</u>				















58 27

Módulo : Modulo 4  
 Provincia : Manabí  
 Fecha : 20 DE AGOSTO DE 2016  
 Horario : 08:30 A 13:30

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	<u>osr Alfredo Stelez A.</u>	<u>1302440447</u>	<u>0996419401</u>	<u>Asociación Sor Ma.</u>	<u>osoper@serma.org</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Rohdy Macías Pisco</u>	<u>1304871724</u>	<u>0987049534</u>	<u>ASO PCD</u>	<u>rohdy.macias@hotmail.com</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Geika Gisella Zaldívar Bravo</u>	<u>1314013176</u>	<u>0990862157</u>	<u>Gisella Zaldívar Bravo</u>		<u>[Firma]</u>
4	<u>Rosangela Gabriela Reyes Fragué</u>	<u>1308430204</u>	<u>0985002992</u>	<u>ASCIHA</u>	<u>rosangelafragué@gmail.com</u>	<u>[Firma]</u>
5	<u>Villegas Villegas Segundo</u>	<u>1307493528</u>	<u>096075951</u>	<u>ASCIHA</u>		<u>[Firma]</u>
6	<u>Valma Bravo Isaac Florab</u>	<u>1308246691</u>	<u>098159934</u>			<u>[Firma]</u>
7	<u>Lambano Sarmiento</u>	<u>131286690</u>	<u>0989009865</u>			<u>[Firma]</u>
8	<u>Plus Alarcón Gabriel Benito</u>	<u>230578643-4</u>	<u>0990064415</u>	<u>ASOCIACIÓN MANTA Y MANTECERA</u>	<u>gabrielplua@hotmail.com</u>	<u>[Firma]</u>
9	<u>Paola Zamora</u>	<u>131553460-2</u>	<u>0981455862</u>	<u>FEFORMID</u>		<u>[Firma]</u>
10	<u>Monica Alcivar S</u>	<u>131216634</u>		<u>FUFORMID</u>		<u>[Firma]</u>
11	<u>Jasmina Alexandra Tafur Z.</u>	<u>131239472-7</u>	<u>0989849724</u>	<u>FUCFORMID</u>	<u>jasminataf1985@hotmail.com</u>	<u>[Firma]</u>
12	<u>Edika Mora Bunge</u>	<u>0928965206</u>	<u>0926712398</u>	<u>FUCFORMID</u>		<u>[Firma]</u>
13	<u>Hernández Bedero Luis Herrera</u>	<u>130949221-9</u>	<u>0993894416</u>	<u>ADIPSON</u>	<u>hernaizbedero@hotmail.com</u>	<u>[Firma]</u>

No.	NOMBRE	CEBULA	TELÉFONO	INSTITUCIÓN - CARGO / FUNCIÓN	MAIL	FIRMA
14	Novo Radriguez Allouy	1303988750	0982225743	CAVI LA REJA PHOTIE	mandadula.01@gmail.com William Alvarez Novato hot mail.com	
15	William Alvarez Novato	130522193-7	0993719772	APDISJUNIN.		
16	Poa Gorgorio Subirgo Mendez	4309851835	0989879096	APDISJUNIN		
17	Juan José Zambrano Lielgado	1303442864	0995651114	ASO BAHIA		
18	Ronce Rocio de Jesús	130600944-1	0964330834	ASCIHA.		
19	Yolde Sparsis Velazquez	180879965	0991996479	ASCIHA		
20	Jose Bevenet Alvar	1310184265		CALMA.		
21	Jesús Tharcenio Soriano Rojas	1305762779	096830916	ALL'S JORS	Paraguay@HOTMAIL.COM	
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



Módulo : Módulo 4  
 Provincia : Mamabú  
 Fecha : 20 DE AGOSTO DE 2016  
 Horario : 08:30 A 13:30

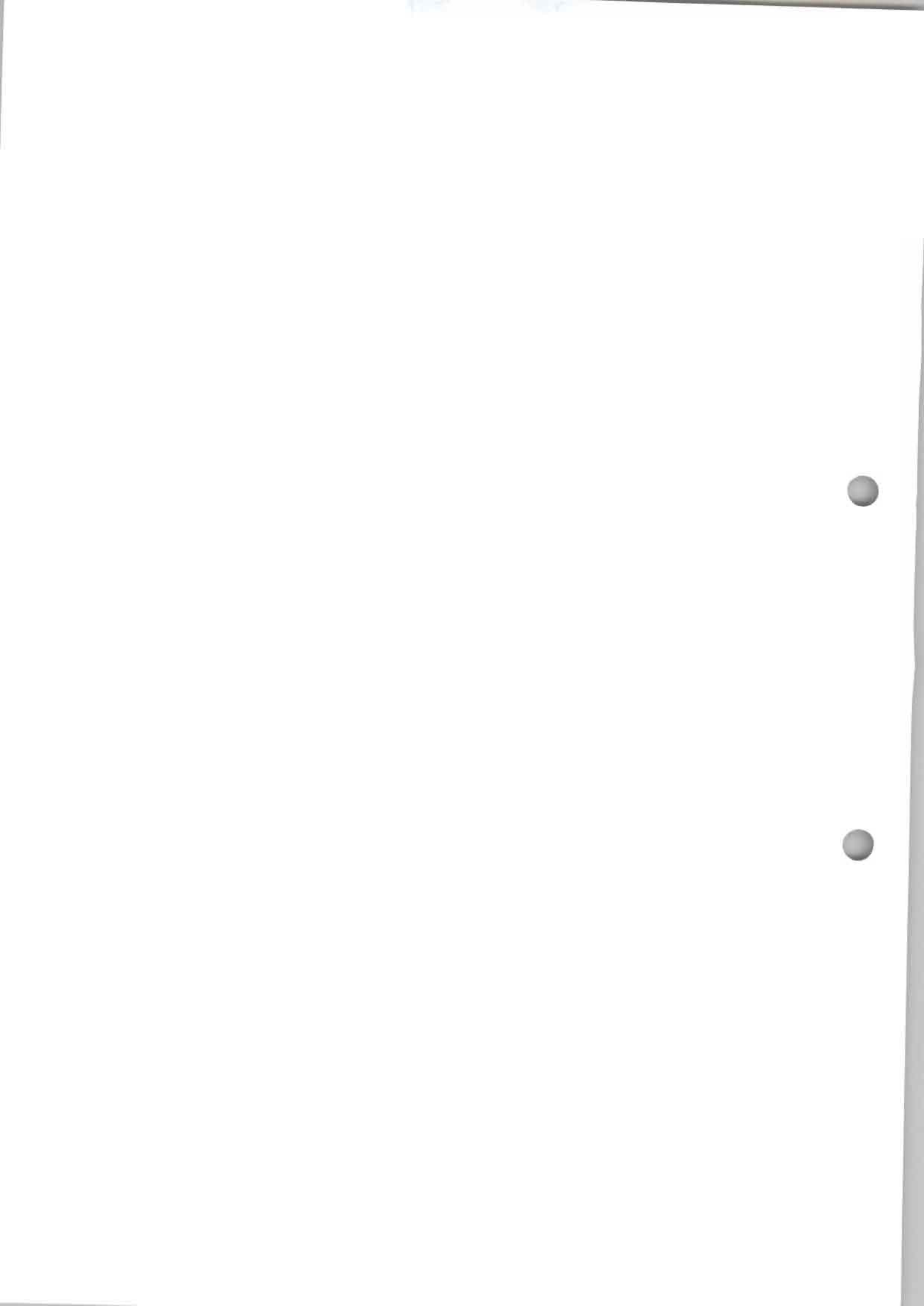
No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rivinda Amparo Alonso Vela	1302413076-2	0994121669	ADMM		<i>Rivinda Alonso Vela</i>
2	Italo Javier Pimangote Alana	1309836420	0993192401	ADISJOB	ITALO PIMANGOTE 80@GMAIL.COM italo.pimangote@gmail.com	<i>Italo Pimangote</i>
3	José Gregorio Polya Lucas	131209734-6	0939864122			<i>José Polya</i>
4	María Amparo Polya	130219544-8		ADMM		<i>María Amparo Polya</i>
5	José Antonio Regabala	1308418407	0969698998		regabala.jos@ig.74	<i>José Regabala</i>
6	José Roberto Espinosa Luano	130042633-9	0989598389	ADMM		<i>José Espinosa</i>
7	Enito Selagmano Loureiro	1304576778	0999672592	ASCIMA		<i>Enito Loureiro</i>
8	Gabriela Marisol Cando Chirde	13107922832	0933849157	Amigo Real	gabymcando@hotmail.com	<i>Gabriela</i>
9	Alicia Alejandra Alving Olivos	131948574-9	0986448373	Adisperm	Pimpoalperombona193@hotmail.com	<i>Alicia Alving</i>
10	Marta Beatriz Vaca Zambrano	130531335-7	0967607841	Adi-2012		<i>Marta Vaca</i>
11	Alcides Antonio Zamora	130576545-3	0996718113	RST	alrcides@ig.74	<i>Alcides Zamora</i>
12	FALCONES JAZMIN DE FALCO	1303315566	0985570111	CP02-VANETUM RUBENBARRIO (HOME)	alrcides@ig.74	<i>Falcones</i>
13	Rubén López Sorza	131400284-9	0959433011	Grupo Varadero	lorenzop@ig.74	<i>Rubén Sorza</i>



No.	NOMBRE	CECULA	TELÉFONO	INSTITUCIÓN - CARGO / FUNCIÓN	MAIL	FIRMA
14	Rosanna Bandolma Alberto Compañero	131034781-8	0959826391	Esc. "Yamil Domínguez" Sept Fundación Quib Vaula	rossannahortelob@yahoo.com	
15	Torge Velicio Alvar Nolas	1306169454	0988077372	—	—	
16	Ricardo Salazar Sanguin	1309788343	0936391695	FEVRS. 1963 @ Urd. Fundación Quib Vaula	For Ferrid mace - 1812 @ Net mail.es	
17	María Cecilia García Pérez	130415586-2	0986770999	—	gabecarson@hotmail.com	
18	María Gabriela Barrantes Vera	1309731436	0967407954	—	gabecarson@hotmail.com	
19	Francisco J. M. S.	1303467204	0930757	—	franciscoj@hmail.com	
20	José Ricardo Maco	1305022558	0901015538	Asoc. Barrio de Carreras	franciscoj@hmail.com	
21	Yessenia Trelhan V	1311043994	0939888801	ASO GANHO de Caboquiy	Yessenia Trelhan@hotmail.com	
22	Torge Luis RIVERA Durán	1309754933	0990848605	—	Torge - Luis - Riverav@hmail.com	
23	José Antonio García García	1309716866	0984984156	—	gabecarson@hotmail.com	
24	Marina Quirós Borge	0908282824	0791041861	Amigos de SIS	marquiroso@hotmail.com	
25	Dolores Puga Zambrana	1303833085	0997369885	FUDFORNTD	—	
26	Leonora Reyes Jordan	1312190240	0967610116	FUDFORNIO	leonora@hmail.com	
27	Cecilia Santamaría Rodríguez	1307161923	0969238920	FUDFORNIO	Cecilia Santamaría 15 @hmail.com	
28	Mela Nolas García Veloz	1309258547	0993118121	FUDFORNIO	addalacel@hmail.com	
29	Adriana Iruarez Fariñas	1314632009	0994144844	—	adriana@hmail.com	
30	Felicidad Delgado Veloz	1306311563	0986358503	—	felicidad@hmail.com	



No.	NOMBRE	EDULA	TELÉFONO	INSTITUCIÓN - CARGO FUNCIÓN	MAIL	FIRMA
31	Miguel Angel Rome G.	1310436751	0994941388	ASOPDISPARQUI		
32	Augusto Dolores Parroquia A	1303874845	0997258040	ASOPDOPARQUI		
33	Silvia Macías Juana	1306297715	0986617373	Hondo Montecristi		
34	Silvia Macías López	1309714614	0984182805	TRG-de-ds		
35	Susana Macías Juana	1350284780	0980117849	Frededs		Susana Macías
36	Jorge Marco Mevira, Mari	0905807749	0999088808	TRE DE DS	Salubridad y Promoción	
37	Yasmina Santana Rodriguez	1307544582	0986910016	FucFORCIN	Comunicación	
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						



Módulo : Modulo 3

Provincia : Mercedes

Fecha : 06-Ago-2016

Horario : 8:00 a 13:30

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	NO		
1	Carolina Santos Antonietti	140933328	0988507442		X	Física		
2	Jose Gregorio Polanco	131256774-6	0939281122		X	Física	José Polanco @ gmail.com	José Polanco
3	Mercedes Cobano Luis H.	1309492219	0992395426	ADIS POR	X	Física	Mercedesmendez@chubut.gov.ar	
4	Holisa Bravo Franco Mercedes	130824669-1	0981551524		X	Física		
5	Percy Patricia Cobano	1308470269	0985002332	ASCIMA	X	Visual	percypatricia@ymail.com	Percy Patricia Cobano
6	Villego Segundo Feliciano	140747516	0982085551	ASCIMA	X	Visual		
7	Wlber Arvelo José Alfredo	1302440449	0996419401	ASO PER 800A14	X	Auditivo	1302440449 @hotmail.com	Wlber Arvelo José Alfredo
8	Solezario Riquio Gallo Giselle	1304013176	0990880757		X	Visual	Giselle@scelapso.com.ar	Giselle Solezario
9	Emiliano Sergio del Corral	130286690-6	0985900985		X	Física	emiliano@comunicacion.com.ar	Emiliano Sergio del Corral
10	Ernesto Zavala Vilhame	1304421503	0980925012		X	Física	ernestozavala@hotmail.com	Ernesto Zavala Vilhame



No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	ESCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
					SI	NO			TIPO
11	Angel Antonio River Beneytes	092342705-9	0983397751	—	✓		Física	angelrivas@netmail.ec	Angel River
12	Acacia Solbuerra Zambrano	1307615276	0991374164	Asociación Cura Jaralea	✓		Visual	aurayola@netmail.com	Acacia Solbuerra
13	Flore Ubelio Aldear Atehuar	1306769454	0988072225	Pen de la Cura Jaralea	✓		Asíctico	—	Flore Ubelio
14	Margarita García	130415586-2	0996794949	Purda de la Cura Jaralea	✓		Asíctico	mace.1812@netmail.ec	Margarita García
15	100- Veliz Ramny Manuel	131329277-9	0986364046	—	✓			ramnylv@netmail.ec	Ramny Veliz
16	Eliana Rodriguez T.	1312486313	0996360554	Escuela Cecilia U. Sura	✓		Psicológica	eliana@netmail.ec	Eliana Rodríguez
21	Rosario Trujillo H.	1308092642	0996030811	—	✓		Física	rosariotr@netmail.ec	Rosario Trujillo
22	Enzoel Antonio García	030744686-6	0989489756	—				enzoelg@netmail.ec	Enzoel García
23	Delgado Luis Hernández	1309754933	0987334534	—				luis@netmail.ec	Delgado Luis
24	Melo Nicolás Javier	1309258547	099311873	FUERZA MILITAR	✓		—	nicolas@netmail.ec	Nicolás Melo
25	Bonnie Fidel	1303467081	930757	—	✓			bonnie@netmail.ec	Bonnie Fidel
26	Patricia Barrera	1315497102	091492851	SUCRAMA	✓		Física	patricia@netmail.ec	Patricia Barrera
27	Cecilia Santho	1307169423	09169136	FUC FORMAD	✓			cecilia@netmail.ec	Cecilia Santho
28	Hauarela Hendango D.	1304295247	3151	Asociación	✓		Física	hauarela@netmail.ec	Hauarela Hendango
29	Torres Farias	131463200-9	099444514	—	✓		Física	torres@netmail.ec	Torres Farias









REGISTRO DE ASISTENCIA ESCUELA PARA LA FORMACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



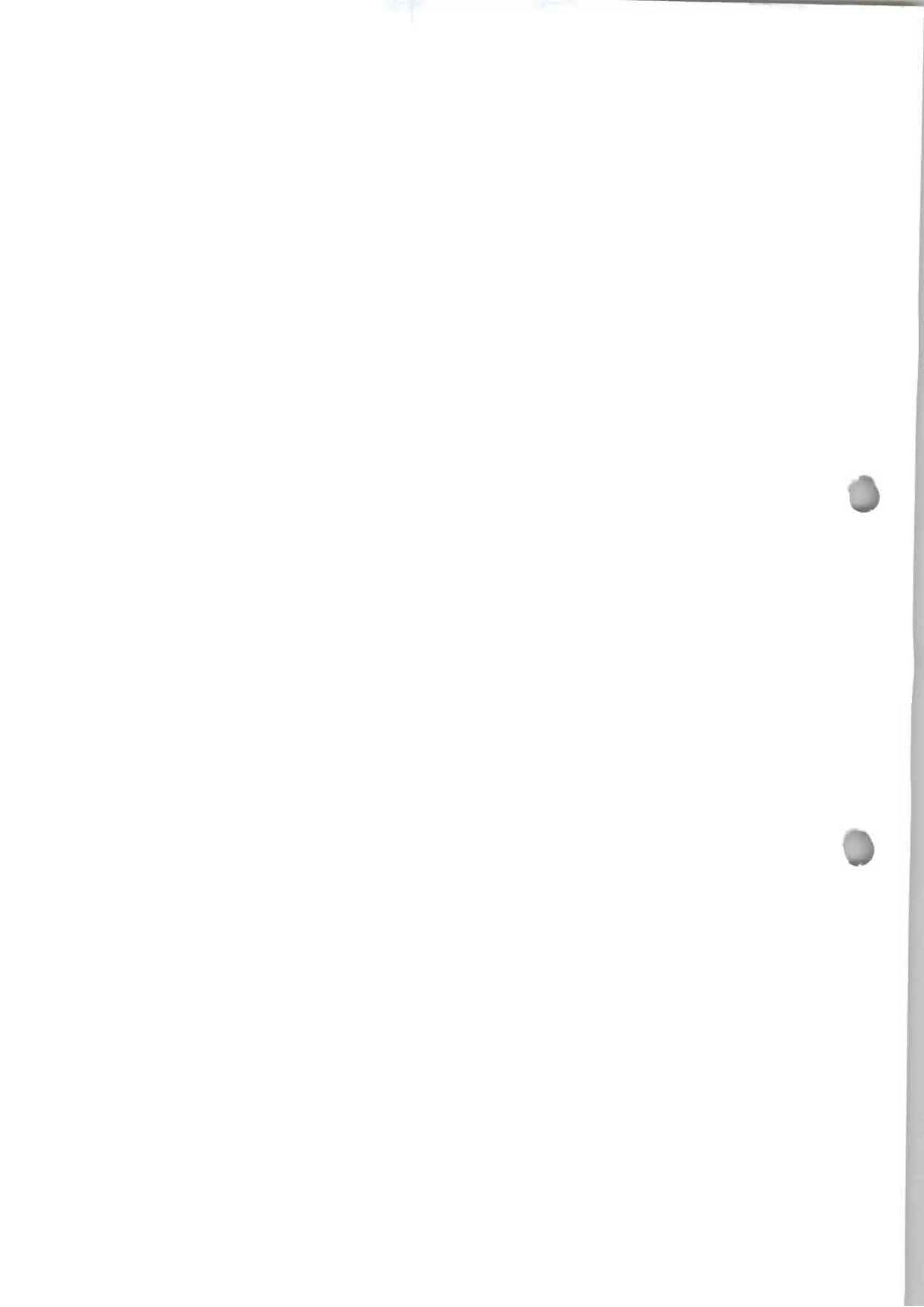
Módulo : Módulo 3  
 Provincia : MANABÍ  
 Fecha : 06 de Agosto 2016  
 Horario : 08:00 a 12:30

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	TIPO		
1	Italo Píngoteo	1309836190	0993498401	ADISJOB	✓	Fisica	ITALO PÍNGOTEO @9MAIL.COM	Italo Píngoteo
2	Maria Alejandra Jiménez	1312485719	0996443333	Artispon	✓	Fisico	mariaalejandra1330@hotmail.com	Maria Alejandra
3	Luis A Alora Vera	1302430769	099421663	ADMM	✓	Fisico		Luis A Alora
4	Mariano Escobar Rojas	130218317	0998002146	ADMM		Fisico		Mariano Escobar
5	Paul Salazar Sosa	1306596228	0999133172	ASSIMA		Visual		Paul Salazar
6	Luisino Menéndez	1302193709	0985296078	ASSIMA		Visual		Luisino Menéndez
7	Alcides Bautista Vera Zumbado	1308913551	0986604241	ADIPAZ	✓	Fisico	Alcidesbautista1915@gmail.com	Alcides Bautista
8	Alejandra Jaramero	1307624509	09962913	ADIPAZ	✓	Fisica	alejandrajaramero@gmail.com	Alejandra Jaramero
9	José Rocabolo	1308412111	0968697998			Fisica		José Rocabolo
10	Mario Rodríguez A.	1303988750	0992225743	CRUZ VARELO	✓	Fisica	mario.rodriguez.01@gmail.com	Mario Rodríguez



















Módulo : Modulo 2  
 Provincia : MANABÍ  
 Fecha : 30 Julio 2016  
 Horario : 08:00 A 13:30

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	NO		
1	Holma Zouva Isaac	1308246691	0981559571			X	Físico	
2	Cantab Dalton Alexander	1310933328	0988504442			X	Físico	
3	Hortela Carrera Rosanna	1310347818	0959726391	Escuela Yamil Daumet		X		Messiahuntado@yahoo.com Lic. Rosanna Daumet
4	Mauro Pisco Roldy	1309871224	0940493977	Asociacion Fronte Alternativo		X	Físico	hollymauro@hotmail.com Roldy Pisco
5	Zouab Villamor Ernesto	1309421203	0989125013	-		X	Físico	ernestozouab@hotmail.com 
6	Villegas Villegas Segundo	1307493526	076707575	ASCIHA		X	Visual	
7	Parvayo Cobena Keyey	1308430204	0985002992	ACCIA		X	Visual	parvayokeyey@gmail.com 
8	García García Israel Antonio	1309716866	099981456	ESOPERSOHA		X	Auditivo	israelan.0818023414@gmail.com 
9	Monera Quintero Jorge	1309759423	0990848605	Asa Santa Florida		X	Auditivo	jorge.luis.mesa@chdnet.com 
10	Salazar Airo Yotando	1309615226	091394164	Asa Cruz Varelo Burbano		X	Visual	airoyotando@salazar.com 

No.	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
					SI	NO			TIPO
11	Alcira Jorgel Ubelio	1306329454	0975093013	Fundación Cruz Verde Batoro	X		Físico	maria_jru@honorail.es	
12	García Leon María Gilda	1301155762	0986799914	Fundación Cruz Verde Batoro	X		Físico		
13	Nélez Arevalo Jose	1302470444		ASOCIACION	X		Aditivo		
14	Zambano Santiago Common	1312866906	0975091885	—	X		Físico	commonambiano@sonregioe.net@gmail.com	
15	Salgado Bruce Enrique	1314013126	0990362137	—	X		Visual	enrique.salgado@sonregioe.net@gmail.com	
16	Leóns Enrique José	1315571602	0914575752	FUCFAMHID	X		Físico	enriqueleons@honorail.es	
21	Mora Bungeo Cirilo Isidoro	0928465806	098142098	FUCFAMHID		X			
22	Alcira Salgado Hariso	1312766346	0990681339	FUCFAMHID	X		Físico		
23	Hendago Dama Maria	1304429524	0994422351	Asoc. B. del Jugo	X		Físico	carla.hendago@honorail.es	
24	Roz Solergino Angel	1304182343	0916531615	FUCFAMHID	X	X			
25	Leon Reyes Jerson Isidoro	1312190240	0916264016	FUCFAMHID	X		Visual	jersonle19@honorail.es	
26	Rosa Barrezaudo Angel	09234222059	0983595851	—	X		Físico	angelbarrezaudo@honorail.es	
27	Orange Hendago Marcos	0905809744	0979088765	FUCFAMHID	X		Físico		
28	Sandona Rodriguez Cecilia	1302164423	0986923894	FUCFAMHID	X	X			
29	Mua Alvarado Gabriel	1305986734	0990066418	Asoc. Honor Batoro	X		Físico		



No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	TIPO		
30	Valerco SadoKo Miguel	1308521085	0994915123	Asoc. Monto Montonisti	X	Físico	mgusadoko@gmail.com	
31	Teodoro Flechen	1311049994	09139181801		X	Físico		X Lesión de tendón V. 
32	Paula Shila	131045562-9	0992869035					
33	Quimis Paque Inaso	1312579482	0991041161		X	Intelectual		X
34	Bruay Fajón Andino	1314632004	099411485		X	Físico	Andinoandino@terra.com	
35	Escalante Lupo Pedro	0911134104	0991389125	Asoc. Los Brisos	X	Físico	disapnocom@hotmail.com	
36	Carroll Vero Mano Gabriel	130920143-6	2900752		X	Auditivo		el Crudo de Bombal 
37	Rosa Isabel Vero S	1303467204	2930752		X			
38	José Brienes				X	Físico		José Brienes 
39	Montuano Sebastián	1306241715	0910611313	Asoc. Monto Montonisti	X	Físico		
40	Caraca Vero Rosa	1303133472	2920672	Asoc. Monto Montonisti				
41	Leon García Barne	1310135346	2920672	Asoc. Monto Montonisti	X	Intelectual		Barne Leon García 
42	Jonny Nuea Ramirez	1305888061	2986305861	Asoc. 3 Septiembre	X	Físico		
43	Caraca Guerrero Wilven	1305401263	099429572		X	Físico	silvatomarperlo224@gmail.com	Caraca Guerrero 
44	Mauro Lopez Silvia Gebel	1309714614	0994182505	FREDEDIS	X	Físico	hotmail.com	Mauro Lopez 

REGISTRO DE ASISTENCIA ESCUELA PARA LA FORMACIÓN DE LÍDERES Y LÍDERESAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Módulo : MODULO 2  
 Provincia : MANABÍ  
 Fecha : 30 Julio 2016  
 Horario : 08:00 A 13:30

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	NO		
1	Italo Javier Tumbaco	1309836490	0993192407	ADISTOG	X	Física	ETALOPIRANGOT@GMAIL.COM	Javier Tumbaco
2	Jorge Javier Sandoval	1311807976	0996586294		X	Física	abjavier86@hotmail.com	Jorge Sandoval
3	Toni Gregorio Pedraza P.	1313509346	0939864122		X	Física	tonipe@guayaquil.com	Toni Pedraza
4	Mariavicta Eudama Roca	130289203-7	0981152315	ASORALLA	X	Física	mariavicta.eudama@gmail.com	Mariavicta Eudama
5	Juan José Sandoval D.	1303999864	0982651175	ASOBALLA	X	Física	juanjoselgado1959@gmail.com	Juan José Sandoval
6	Kennerth Jimenez	1302151543	0982651175	ADP	X	Física	kennerthjimenez@gmail.com	Kennerth Jimenez
7	Mauricio Alvarado Jimena	1302193709	0915296697	ASCIMA	X	Visual	mauricioalvarado@gmail.com	Mauricio Alvarado
8	Orlando Selargano Z.	1304526728	0999623592	ASCIMA	X	Visual	orlandoselargano@gmail.com	Orlando Selargano
9	José Regalado Paez	1301918402	0966882298		X	Física		José Regalado
10	José Ángel Becerra A.	1300164205	0995792908	ASCIMA	X	Visual		José Ángel Becerra









**REGISTRO DE ASISTENCIA ESCUELA PARA LA FORMACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



Módulo : 1. Derechos Humanos  
 Provincia : Manabí  
 Fecha : 23 Julio 2016  
 Horario : 8:00 a 13:30

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
					SI	NO			TIPO
1	Maestas Pisco Rohdy	1304891724	798709472	ASO PCD Derechos Humanos	X		Fisica	rohdymaestas@telcel.com	Rohdy Maestas
2	Guaranda Cecilia	1307388120	2655626		X		Fisica		Cecilia Guaranda
3	Molina Bravo Isaac	1308246691	0981559674		X		Fisico		Isaac Molina
4	Jean Castillo Nixon	1311455933	099667027		X		Auditiua	nixonboe@outlook.com	Jean Nixon
5	Carlos Salas Alexander	1310933338	098850147		X		Fisico		Alexander Salas
6	Quiroz Alvarez Ignacio	1309624730	0991090273	Aso Hamb. Interact.	X		Fisica		Ignacio Quiroz
7	Losigua, José Gregorio	1312509746	0933065122		X		Fisica	joselosgua310@gmail.com	José Gregorio Losigua
8	Veloz Arvalo José	1302440419	0976102377	ASOPERGRHA	X		Auditiua	020922507mo2000@gmail.com	José Veloz
9	Solvizmo Erika	1314013176	0990862357		X		VSocial	giselvelozgomez@bol.com.ec	Erika Solvizmo
10	Conde Cordero Carmelo	1310792871	0997974915	Aso. Ráchica	X		Fisica	gabymconde@hotmail.com	Carmelo Conde



23 Julio 2016

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	NO		
11	Mendoza Mariapela	1304295247		Asoc. con. Edu. 2010- Aguado	X		Física.	
12	Menendez Cedeño Luis	1309493219	0993899976	ADISPOR	X		Física.	
13	Zuñiga Javier Anduea	1314632009						
14	Buenos Macia José	130802558	0991015339	ASODISBA	X		Física	Jose Buenos
15	Moreno Quiroz Jorge	1309754933	0987374538	ASOPERSOMA	X		Aditiva	Jorge - Luis morales@hotmail.com
16	García García Chival Priona	1309716366	0989989808	ASOPERSOMA	X		Aditiva	israelbr.081919@gmail.com
21	Comtrillano María Gabriela	1309737436	2920957		X		Aditiva	gabriela@hotmail.com
22	Miguel Sadoka	1308521085	0994915223	Asoc. Frente Montevideo	X		Física	miguel.sadoka@gmail.com
23	Rivas Barrezo Abel Angel	13123422059	0983559591		X		Físico	angel.rivas@hotmail.com
24	Rubio Reyes Flaviano Roberto	1302183473	098092441	Asoc. Frente Montevideo	X		Físico	
25	Alcivar Placer Fige Virlia	1306769454	099077213	Asoc. 3 de Septiembre	X		Físico	
26	Dominguez Romero Janny	1312300897	0983799168	Fundo con Cruz Nueva Barbano	X		Biologico	maryblom88@gmail.com
27	Ana Sabarrina Zamboni	1309615276	0991294168	Fundación Cruz Nueva Barbano	X		Visual	zambonibarbano@hotmail.com
28	Zamboni Santiago Carmen	1312866906			X		Físico	carmentamboni@gmail.com
29	García Leon María Cecilia	1304155862	0996790919	Fundación Cruz Nueva Barbano	X		Físico	marcel_1818@hotmail.com

Firma de María Gabriela Comtrillano

Firma de Miguel Sadoka

Firma de Abel Angel Rivas Barrezo

Firma de Fige Virlia Alcivar Placer

Firma de Janny Dominguez Romero

Firma de Ana Sabarrina Zamboni

Firma de Santiago Zamboni

Firma de María Cecilia García Leon



23 Julio 2016

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	NO		
30	Miriam Roque Roldan me	090972282-4	0999041961	Asesor en Inglés de SPOZ			miriam56@hotmail.com	
31	Grasmé Pamela Janselyn	131557160-2 0981455752	0981455752	FUDFOR NID	X			
32	Rita Selazquez Angel G.	1304722343	0916391643	FUDFOR NID			Combomur12163@hotmail.com	
33	Thermine Embon	1312394327	0989894924	FUDFOR NID			jasmitofun1915@hotmail.com	
34	Roque Lombardo Delera	1303873085	0993369885	FUDFOR NID				
35	Ana Feyra Fien Embon	1312190240	096364046	FUDFOR NID	X	Visual	jeemulb_16@hotmail.com	
36	Jose W. Antero Plasas	1304935190	0989091099	ADISPO	X	AFRico	john1967@hotmail.com	
37	Romeo Alton	1304765165	0988084855	ADISPOCA	X	Fisico		
38	Hineyo Fernandez	1309469776	0983632211	ADISPO	X	Fisico		
39	Adela Concha Velaz	1309258347	0993117141	FUDFOR NID			edelaconcha@hotmail.com	
40	Van Quiñes Justenia	1309026464	0990559237					
41	Wilson Renez	1304820531	0996024549	Adiscan 24	X	FRICO		
42	Diana Ruelas	1310435629	0997264035					
43	Caribelo Cedeno	1303199312	0966443871	Asoc. Amigo Lead Ruedaica	X	Visual	mingelsalmea@gmail.com	
44	Thermy Perdomo Roldan	1305833081	0916705561	Asoc. 3 de Septiembre Cuen	X	FRICO	contob1617@yahoo.com	

REGISTRO DE ASISTENCIA ESCUELA PARA LA FORMACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD


Módulo : 1 Derechos Humanos  
 Provincia : Humboldt  
 Fecha : 23 JULIO 2016  
 Horario : 8:00 a 13:30

No.	NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
					SI	NO			TIPO
1	Zumbrao X. Alexander	1305765453	09161810		<input checked="" type="checkbox"/>		Fisica	alexzumbrao@protonmail.com	<i>Alexander Zumbrao</i>
2	Caudo Claudio Gabriel	1310792872	093709909	Amigo Luz	<input checked="" type="checkbox"/>		Fisico	gabrielcaudo@hotmail.com	<i>Gabriel Caudo</i>
3	Alcivar Anna Lusius	130219330280	09777627	ASJA CEGA HUMANA	<input checked="" type="checkbox"/>		Visual	annalucivar@gmail.com	<i>Anna Alcivar</i>
4	Solorzano X. Ciro H.	1304576786	09767072	ASJA CEGA HUMANA	<input checked="" type="checkbox"/>		Visual	ciro.solorzano@gmail.com	<i>Ciro Solorzano</i>
5	Leon Garcia Juan Carlos	1308284527	099370645		<input checked="" type="checkbox"/>		Intelectual	leon.garcia@protonmail.com	<i>Juan Carlos Leon</i>
6	García Vega Roxo A.	1303133432			<input checked="" type="checkbox"/>				<i>Roxo Vega</i>
7	Regabamba R. José A.	1308418407	092328788		<input checked="" type="checkbox"/>				<i>José Regabamba</i>
8	Espinaldo Lucas José R.	1300126339		ADMM	<input checked="" type="checkbox"/>				<i>Lucas Espinaldo</i>
9	Tubay Vinicio Francisco	1302322378	099484880	ANSCAM 24	<input checked="" type="checkbox"/>				<i>Vinicio Tubay</i>
10	Chavez Ploy Yennyory	1318996371	099155885	ADISCAH 24	<input checked="" type="checkbox"/>				<i>Yennyory Chavez</i>





23 Julio 2016

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	DISCAPACIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					SI	NO		
45	Jorge Mendez	0905807749	0999886685	FREDDIS	X		fred@dismonedi@hdmof.com	
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
58								



**CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD PARA LA DISCAPACIDAD**

**OFICINA TÉCNICA MANABI**

**PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERES Y LIDERESAS CON EL CNE**

	<b>NOMBRE</b>	<b>MODULO 1</b>	<b>MODULO 2</b>	<b>MODULO 3</b>	<b>MODULO 4/20/08/</b>	<b>MODULO 5</b>
1	ZAMBRANO ZAMBRANO ALEXANDRA ESTHELA	X	X	X	X	
2	CANDO CHINDE GABRIELA MARISOL	X	X	X	X	
3	ALCIVAR LUNA LUISINA	X	X	X		
4	SOLORZANO ZAMORA CIRILO	X	X	X	X	
5	GARCIA VEGA ROSA	X	X	X		
6	REZABALA ROMERO JOSE ANTONIO	X	X	X	X	
7	ESPINALES LUCAS JOSE ROBERTO	X			X	
8	MUÑOZ MACIAS MARIA ALEXANDRA	X	X	X	X	
9	VERA ZAMBRANO MARTHA BEATRIZ	X	X	X	X	
10	BERMEO ALCIVAR JOSE ANGEL	X	X	X	X	
11	BRAVO NAVIA ANTONIO WILLIAM	X	X	X	X	
12	ALAVA VERA LIVIDA AMPARO	X	X	X	X	
13	FALCONES PAZMIÑO DEIFILIO	X	X	X	X	
14	RODRIGUEZ ALVAREZ MARIO GEOVANNY	X	X	X	X	
15	PONCE PONCE ROCIO DEL JESUS	X		X	X	
16	MASAQUIZA CHILIQUEINGA JOSE IGNACIO	X	X		X	
17	MACIAS PISCO ROHDY	X	X		X	
18	MOLINA BRAVO ISAAC MARCELO	X	X	X	X	
19	CANTOS SALTOS ALEXANDER	X	X	X		
20	VELEZ AREVALO JOSE ALFREDO	X	X	X	X	
21	SOLORZANO BRAVO ERIKA GISSELLA	X	X	X	X	
22	HURTADO CARREÑO ROSSANA CAROLINA	X	X		X	
23	MENEDEZ CEDEÑO LUIS HOMERO	X		X	X	
24	TUAREZ FARIAS ANDREA	X	X	X	X	
25	BRIONES MACIAS JOSE HIPÓLITO	X	X	X	X	
26	MOREIRA QUIROZ JORGE LUIS	X	X	X	X	
27	GARCIA GARCIA ISRAEL ANTONIO	X	X	X	X	
28	CANTOS VERA MARIA GABRIELA	X	X	X	X	
29	VALENCIA SADAKA MIGUEL	X	X	X		
30	RIVAS BARREZUETA ANGEL ANTONIO	X	X	X		
31	PACHAY REYES MARIANA	X		X	X	
32	ALCIVAR ALCIVAR JORGE UBILIO	X	X	X	X	
33	SALAVARRIA ZAMBRANO AURA	X	X	X		
34	ZAMBRANO SORNOZA CARMEN	X	X	X	X	
35	GARCIA LOOR MARIA CECILIA	X	X	X	X	
36	PINARGOTE ALAVA ITALO XAVIER		X	X	X	
37	SANTANA GILER JORGE		X	X		
38	POSLIGUA LUCAS JOSE GREGORIO	X	X	X	X	
39	PULIDO LOOR JORGE HORACIO	X	X	X	X	
40	MONCAYO MENDOZA RAMÓN BOLIVAR	X	X		X	
41	HURTADO CARREÑO ROSSANA CAROLINA		X		X	

42	VILLEGAS VILLEGAS SEGUNDO		X	X	X	
43	PARRAGA COBEÑA PERCY ENRIQUE		X	X	X	
44	CUSME BERMED JOSELYN		X	X	X	
45	MORA BURGOS ERICKA LISSETH		X	X	X	
46	ALCIVAR SOLORZANO MARIA		X	X	X	
47	RUIZ SOLORZANO ANGELA CARLINA		X	X	X	
48	LOOR REYES JIXON JORDAN		X	X	X	
49	MENDOZA MACIAS JORGE MARIO	X	X	X	X	
50	SANTANA RODRIGUEZ CECILIA		X	X	X	
51	PLUA ALARCON BENITO GABRIEL	X	X	X	X	
52	FLECHER VELZ JESSENIA GRACIELA		X		X	
53	MIELES GARCIA DIANA CAROLINA		X	X		
54	QUIMIS BAQUE MARINA		X	X	X	
55	ESCALANTE LUNA PEDRO GUSTAVO		X			
56	VERA MARIA ISABEL		X	X	X	
57	MANTUANO SEBASTIAN		X		X	
58	PAZMIÑO PAZMIÑO JONNY		X	X	X	
59	GARCIA GUERRERO WILMER		X	X		
60	MACIAS LOPEZ SILVIA CELESTE		X	X	X	
61	MACIAS LUNA SUSANA		X	X	X	
62	CEDEÑO CASTULO		X	X		
63	ZAVALA VILLAMAR ERNESTO		X	X		
64	GARCIA VELEZ ADELA NICOLAZA			X	X	
65	BARRE GARCIA MIGUEL ANGEL			X	X	
66	PARRAGA DOLORES AGUSTO			X	X	
67	RUIZ SOLORZANO ANGELA CARLINA			X	X	
68	TAFUR JAZMINA ALEXANDRA			X	X	
69	REYES ZAMBRANO DOLORES			X	X	
70	ENDARA PICO MARIANITA DEL JESUS		X	X	X	
71	ZAMBRANO DELGADO JUAN JOSE		X	X	X	
72	RODRIGUEZ ALVAREZ MARIO		X		X	
73	INTRIAGO MENDOZA JOSE GREGORIO		X	X	X	
74	GARCIA VEGA ROSA		X	X		
75	MENDOZA DOMO MARIANELA	X	X	X		
76	DELGADO VELEZ FELICIDAD			X	X	
77	QUINTERO MACIAS JOSE	X		X		